CORPOBIO

INDICE DE LA PROPUESTA

CONTENIDO	FOLIO
Índice	1
Carta de remisión de la propuesta	2
Carta de presentación de la propuesta	3 - 4
Hoja de vida de la empresa CORPOBIO	5
Hoja de vida del Representante legal	6-8
Cedula	9
Rut Representante Legal	10
Documentos Representante Legal	11-16
Rut CORPOBIO	17- 20
Certificado de existencia y representación	21-33
Certificado como asociado técnico	34
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal CORPOBIO	35
Certificado de antecedente de responsabilidad fiscal Representante legal	36
Antecedentes disciplinarios CORPOBIO	37
Antecedentes disciplinario representante legal	38
Sistema de registro nacional de medidas correctivas representante legal	39
Antecedentes judiciales representante legal	40
Consulta de inhabilidades	41
Consulta de boletín de deudores moroso del estado	42-43
Consulta REDAM	44
Anexo N° 3 Declaración de multas y sanciones	45
Anexo N° 4 Compromiso anticorrupción	46-47
Anexo N° 5 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	48- 60
Anexo N ° 7 Certificación de la capacidad financiera	61
Estados financieros corte 2024	62-63
Certificación de los estados financiero	64-65
Documentos contadora	66- 68
Anexo N° 8 Soportes que acreditan la experiencia	69- 112
Anexo N° 9 Hojas de vida del personal	113-197
Oferta económica	198-208
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	209
Estimulo a la industria nacional colombiana	210

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 1
CARTA REMISIÓN DE PROPUESTA

Quibdó, 15 de diciembre de 2025

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Respetado doctor,

Adjunto la propuesta en original, debidamente foliada, en sobre sellados y rotulados, para participar en la licitación pública de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta de mayor beneficio para el **PROCESO No. PS-041-2025**. por un valor de **$300.829.904,55.**

Atentamente,

CORPOBIO

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Quibdó, 15 de diciembre de 2025

Propuesta presentada al **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO** para **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACÍFICO.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PS-041-2025

OBJETO: "RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA"

Nosotros los suscritos: Corporación Para el desarrollo del Chocó Biogeográfico "CORPOBIO" de acuerdo con la invitación, presentamos propuesta y en caso de que nos sea aceptada por **FONPACÍFICO**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y los Términos de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los Términos de Referencia, sin prórroga.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas: N/A (indicar el número y la fecha de cada uno) y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de Doscientos diez (210) folios debidamente numerados.
6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a los ítems y cantidades que aparecen en el **ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA.**
7. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000).

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

7.1 Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **FONPACÍFICO** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7.3 Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Atentamente,

ASOCIADO TÉCNICO - PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social: Corporación para el Desarrollo del Chocó Biogeográfico
NIT:901.403.980-1
Rep. Legal: Dairon de Jesús Lloreda Palomeque
Identificación:1.077.468.927 de Quibdó
Tel ó Cel: 3218782903
Firma Dairon de Jesus Lloreda P.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Corporación para el desarrollo del Chocó Biogeográfico

SIGLA: CORPOBIO | NIT No.: 901.403.980-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Chocó

MUNICIPIO: Quibdó | DIRECCIÓN: CRA 23# 21-57 barrio el jardin

TELÉFONOS: 3218782903 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CODECHOCO	X		6046711510	30/11/2025	$848.807.500
FONPACIFICO		X	3225945739	30/11/2025	$345.305.695
CODECHOCO	X		6046711510	09/07/2025	$844.000.000
CODECHOCO	X		6046711510	30/11/2022	$4.931.924.986
Consejo comunitario Rio Baudo (ACABA)		X	3205376116	31/12/2020	$900.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Lloreda | SEGUNDO APELLIDO: Palomeque | NOMBRES: Dairon de Jesús

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.077.468.927 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Dairon de Jesus Lloreda P. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15/12/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lloreda	Palomeque	Dairon De Jesus

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1077468920 — SEXO: F. ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO P2675536 — D.M 29

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 14 MES 09 AÑO 1995

DEPTO Choco

MUNICIPIO Bagado

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 24 # 12-32

PAÍS Colombia DEPTO Choco

MUNICIPIO Quibdo

TELÉFONO 3207113038 EMAIL daironprox@hotmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

FECHA DE GRADO 24 / 11 / 2015

MES [11] AÑO [2015]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	10	X		Universidad Tecnologica del Choco	12	2020	abogado

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion para el Desarrollo del Choco (Corpodic)		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Choco	Quibdo	corporacion.dschoco@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3207113035	DÍA 09 MES 01 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Representante Legal		Cra 3 N 21-57 Barrio Boston

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Profesional Legal	1	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Dainer De Jesus Borda P.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.468.927
LLOREDA PALOMEQUE

APELLIDOS

DAIRON DE JESUS

NOMBRES

Dairon de Jesus Lloreda Palomeque

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1995

BAGADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-2013 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1700100-00505979-M-1077468927-20131107 0035656988A 1 40287750

10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14708881797

(415)7707212489984(8020) 000001470888179 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 6 8 9 2 7	2	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1077468927	2013,09,24

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLOREDA	PALOMEQUE	DAIRON	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: CR 24 12 32 BRR MINUTO DE DIOS PARTE ALTA

42. Correo electrónico: daironprex@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3207113035	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 7,1 1,2 3					1 4 1 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 07 / 19 : 50: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 1-10-2021 08:40:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DE LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

En atención a que:

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.468.927 DE QUIBDÓ

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

ABOGADO

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 29 de Diciembre de 2020

Libro de Registro No. XI Folio No. 366

RECTOR | VICERRECTORÍA DE DOCENCIA | SECRETARIO (A) GENERAL | DECANO (A) DE LA FACULTAD

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DAIRON DE JESUS

APELLIDOS:
LLOREDA PALOMEQUE

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA/CHOCO

FECHA DE GRADO
29/12/2020

CONSEJO SECCIONAL
CHOCO

CEDULA
1077468927

FECHA DE EXPEDICIÓN
07/04/2022

TARJETA N°
381463

Scanned by TapScanner

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO

NIT: 860.075.558-1

C E R T I F I C A :

Que **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. **1077468927**, obtuvo el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL** según consta en el acta de grado No. 2609 del 18 de Marzo de 2025. Con diploma: **83177**.

Se expide en Chía a los a los once (11) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025) a las 18:49:00.

Cordialmente

SONIA ISABEL NOREÑA GONZALEZ
Directora de Registro Académico
Nota: Para verificar la autenticidad de este certificado, escaneé el código QR que se encuentra al final del documento

La información de grados que otorgan títulos a los estudiantes de programas ofrecidos por la Universidad, son considerados públicos, y por lo tanto se encuentran dentro del marco excepcional del artículo 10° de la Ley 1581 de 2012 (Ley estatutaria y general de Protección de Datos). Es por esto por lo que la Universidad de La Sabana al cumplir y prestar un servicio público, por delegación del Ministerio de Educación Nacional y obrando en nombre de la República de Colombia, tiene la libre facultad de suministrar los datos de contenido público a quien tenga un interés por conocerlos. Para todos los efectos, serán de aplicación las normas vigentes sobre Habeas Data Datos Personales, en especial las consagradas en el Art. 15 de la Constitución Política Nacional, la Ley estatutaria No 1266 de 2008; los Decretos Reglamentarios Decreto 1727 de 2009 y Decreto 2952 de 2010; la Ley Estatutaria No 1581 de 2012, y su Decreto reglamentario 1377 de 2 o reglamentario 1377 de 2013; y demás normas aplicables; y será de entera responsabilidad de los usuarios del sistema implementado, el manejo, uso, destinación y almacenamiento. El acceso y consulta de los datos personales contenidos en la base de datos proporcionados, quedará de igual forma supeditado, y se deberá dar cumplimiento por parte de los usuarios, a lo previsto y dispuesto en las directrices sobre manejo de datos personales expedida por la Universidad de La Sabana, la cual puede ser consultada en https://www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos/

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSITICIA, Calle 24 Nº 1 -30 PISO CUARTO OFICINA 471. Tel: 6723433
Quibdó – Chocó

EL SUSCRITO JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ.

CERTIFICA:

Que el señor **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.077.468.927 de Quibdó, Chocó, quien acreditó haber termino sus estudios de Derecho en la Universidad Tecnológica del Chocó, en cumplimiento de los requisitos para obtener el título de abogado se desempeñó desde el veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), como Auxiliar Judicial AD-honorem, conforme con la Resolución No. 19 del 23 de septiembre de 2019, siendo posesionado el mismo día, ejerciendo sus labores en el horario correspondiente a este distrito judicial hasta el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), en las mismas condiciones que los servidores judiciales, cumpliendo para este juzgado con las siguientes funciones:

- Proyectar autos de sustanciación e interlocutorios en todas las acciones de competencia de este estrado judicial.
- Proyectar, sentencias en procesos de tutela y ordinarios, de competencia de este estrado judicial, de acuerdo con las instrucciones del Despacho.
- Realizar labores de Secretaria verificando la radicación de expedientes, diligenciado las bases de datos de procesos del despacho y colaborando en todo lo que tiene que ver con el trámite y contabilización de términos en los procesos mencionados, así como en el sistema de registro judicial (Justicia XXI).
- Acompañar al Juez a las audiencias programadas por el Despacho.
- Apoyar la atención al público en la secretaria del Despacho [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE

Con Documento de Identidad No 1077468927

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 18 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020231222

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 231222A-533136

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

16

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1077468927

NOMBRES: DAIRON DE JESUS

APELLIDOS: LLOREDA PALOMEQUE



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICIÓN: [illegible]

DISTRITO MILITAR: 029

P267536

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 14901214760

(415)7707212489984(8020) 000001490121476 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 9 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOBIO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 21 57 BRR JARDIN

42. Correo electrónico corporacionbiochoco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 1 1 3 0 3 5	3 2 2 5 9 9 1 6 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 8 2 0	7 4 9 0	2 0 2 0 0 8 2 1	0 1 6 1	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENA HINESTROZA ISABEL DEL CARMEN
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-11-2025 04:24:50PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901214760

(415)7707212489984(8020) 000001490121476 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 9 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	1
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 1 4	2 0 2 1 0 5 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 2 1	2 0 2 1 0 5 1 9
77. No. Matrícula mercantil	2 9 5 0 3 9 5 5 2 1	2 9 5 0 3 9 5 5 2 1
78. Departamento	2 7	2 7
79. Ciudad/Municipio	2 9	2 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 8 1 4	2 0 2 1 0 5 1 9
81. Hasta	2 0 7 0 0 8 2 1	2 0 7 0 0 8 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14901214760

(415)7707212489984(8020) 000001490121476 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 9 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 7 4 6 8 9 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LLOREDA	PALOMEQUE	DAIRON	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901214760

(415)7707212489984(8020) 000001490121476 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 9 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 4 6 8 9 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LLOREDA	PALOMEQUE	DAIRON	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 4 5 2 3 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LLOREDA	PALOMEQUE	JHORMAN	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 4 3 2 8 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZANO	MORENO	LUIS	ANIBAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/12/2025 - 10:11:37 AM

Recibo No.: 0001423760 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfndjItadTJUcHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO
Sigla:	CORPOBIO
Nit:	901403980-1
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	29-503955-21
Fecha inscripción:	21 de Agosto de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 23 21 57 BRR JARDIN
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	corporacionbiochoco@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3145531495
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 23 21 57 BRR JARDIN
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	corporacionbiochoco@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3145531495
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO SI autorizó para recibir notificaciones personales a

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta No. del 14 de agosto de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 21 de agosto de 2020 bajo el número 11504 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO
y se identificará con la sigla CORPOBIO

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

superintendencias de sociedades

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta agosto 21 de 2070.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS. La corporación tendrá los siguientes objetivos:

a. Propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener el medio ambiente, humedales, flora y fauna. Mejorar la calidad de vida de los Corporados, sus familias y las comunidades; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad de un sistema natural y ecológico digno de actitudes que conduzcan a la cultura de respeto a los derechos y al cumplimiento de las normas y condiciones de protección y conservación de los ecosistemas.

b. Planear, Promover, Gestionar y Ejecutar proyectos tendientes a impulsar la preservación del medio ambiente y mantenimiento de humedales y recuperación de la flora y Fauna en la Región.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Presentar Propuestas e iniciativas propias, de personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales que tengan como finalidad la preservación del Medio Ambiente y el Mantenimiento de Humedales, la Recuperación de Ja Flora y Fauna y el favorecimiento de sus corporados, sus familias, la comunidad en general, sin importar su origen de su pobreza, religión y/o raza, en los aspectos social, cultural, deportivo, económico y educativo.

d. La Corporación estimulará y colaborará en la organización de actividades Sociales, Culturales y Educativas, así como actividades recreacionales y de esparcimiento, para beneficio de los asociados, de sus familiares, invitados permanentes y demás usuarios de los servicios del ente, tales como la organización de bibliotecas, salones de lectura, conferencias, exposiciones, promoción de concursos, premios, publicación de boletines o revistas, etc. y en general, cualquiera otra actividad encaminada a elevar el nivel cultural de los asociados, usuarios y visitantes.

e. Desarrollar actividades de aseo eficaz y oportuno para conservar un medio ambiente limpio y sin contaminación, con la Utilización de los residuos sólidos y orgánicos por medio de actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los residuos, que al tiempo generen un beneficio laboral y social, reduciendo el impacto ambiental y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos sólidos y orgánicos.

f. Establecimiento y Manejo de Plantaciones Forestales.

g. Clasificación y Tratamiento de residuos Ordinarios.

h. Fomentar la Cultura de Reciclaje.

i. Manejo de Cuencas Hidrográficas.

j. Cuidado Acuíferos.

k. Diagnostico Hidrológicos.

l. Protección y Conservación de la Fauna Silvestre.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

m. Control y Prevención de Pesca Indiscriminada.

n. Zoocría y Aprovechamiento Sostenible de la Fauna Silvestre.

o. Abastecimiento de Agua Potable.

p. Apoyará, Acompañara y/o Asesorará en temas de Gestión Ambiental, Ecológica y Medio Ambiente, Protección de la Flora y Fauna a Instituciones, Organizaciones o Agrupaciones de carácter público o privado, nacionales o internacionales, que lo soliciten.

q. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros e indígenas) a través de la búsqueda de herramientas sociales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de públicos y privados que permitan a mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro e indígenas victimas de nuestro país.

r. Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.

s. Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación o restauración, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

t. Desarrollar programas de preservación y control de la contaminación del agua, suelo y aire; contribuyendo a la conservación y mejoramiento de las áreas o espacios degradados y no afectados.

u. Realizar actividades de Manejo integrado de los residuos sólidos y recursos hídricos.

y. Desarrollar programas y proyectos de fortalecimiento al medio ambiente.

w. Formulación y ejecución de proyectos agropecuarios.

x. Desarrollar actividades y eventos deportivos, recreativos, lúdicos y culturales.

y. También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La CORPORACIÓN: es una institución inspirada en ideales de libertad, democracia e igualdad. En progreso de sus ideales podrá, realizar las siguientes actividades y servicios.

Trabajar por el mejoramiento del medio ambiente, las relaciones de los pueblos a través de la cooperación interna o externa, económico, social, cultural y político de las personas y asociaciones civiles en general, promoviendo el desarrollo humano y el aprovechamiento de los recursos naturales y su adecuada utilización hacia la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo. Igualmente, la Corporación se propone el mejoramiento económico, social, político, profesional y cultural de sus Corporados, familiares la comunidad.

Prestar asesoría y asistencia técnica directa a los municipios que lo soliciten, en áreas forestal, agroforestal, agropecuaria, hídrica, piscícola y ambiental.

La planificación integral del territorio con criterios de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático; el diseño, construcción, mantenimiento y reparación de obras civiles y arquitectónicas de

cualquier tipo.

Promover convenios con personal especializado, organizando brigadas de atención médica y actividades de promoción de salud y prevención de las enfermedades pendientes de disminuir la morbimortalidad y la población vulnerable del municipio, departamento y el país.

Producción y Comercialización de productos e insumos agrícolas, animales en pie, alevinos, aves de corral, concentrados, abono y semillas.

Prestación de servicios de aseo en general y mantenimiento de instalaciones y edificaciones.

Fomentar la Educación Ambiental mediante campañas de sensibilización y capacitación dirigida a los ciudadanos sobre del medio ambiente.

Capacitación y entrenamiento teórico practico en prevención y control de incendio.

Prestar servicios de personal temporal.

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Servicio de aseo en general.

Lavado, mantenimiento de tanques subterráneos y elevados.

Mantenimiento hidráulico en general.

Servicio de control de vectores y roedores (desratización).

Recolección y reciclaje de basura en general.

Control y mantenimiento de aguas servidas, fumigación, impregnación de toldillos.

Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de plomería, jardinería, rocería, electricidad, pintura.

Realizar estudios de impacto y planes de manejo ambiental, diagnóstico y evaluación de impacto ambiental, control ambiental, medidas de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

protección y contaminación ambiental.

Control de selvicultura.

Disposición de desechos sólidos y tóxicos.

Impacto de minas.

Protección de la vida salvaje en general.

Gestión, realización de mantenimiento de red hospitalaria.

Capacitación y entrenamiento teórico practico en evacuación, búsqueda, rescate y primeros auxilios.

Capacitación y entrenamiento teórico practico en Mantenimiento, cuidado de trajes y protección de equipos.

Desarrollar actividades de servicios sociales comunitarios en prevención y control de incendio.

Crear grupos de apoyo y rescate.

Desarrollar actividades de prevención en eventos masivos.

Capacitación y formación en atención pre-hospitalaria (aph).

Capacitación, en prevención, emergencia y/o accidentes de tránsito.

Capacitación en técnico en emergencia.

Desarrollar actividades de prevención y atención de desastres.

Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos, escuelas, alcantarillado, acueductos, carretera, caminos y todo tipo de edificaciones en general.

Prestar servicios de banquete y catering para eventos.

Servir de operador y apoyo logístico en la implementación y realización de eventos, convenciones y actividades de carácter social, ambiental,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cultural, educativo, minero, económico y religioso.

Suministro de todo tipo de alimento.

Prestar servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipos médicos y quirúrgicos.

Desarrollar planes, esquemas, programas de ordenamiento territorial y de Desarrollo institucional.

Auditoria, Asesoría y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

Formular, seleccionar, ejecutar, y evaluar proyectos agroindustriales en todo el territorio nacional que favorezcan el crecimiento de la corporación.

Servir de interventores en proyectos nacionales e internacionales que cubran proyectos relacionados con la agroindustria.

Brindar asistencia técnica en producción, transformación, comercialización, mercadeo, desarrollo empresarial y manejo ambiental para lo cual podrá seleccionar, ejecutar, avaluar proyectos de recolección de residuos sólidos.

Formular, seleccionar, ejecutar y evaluar proyectos de restauración de tierras degradadas por actividades antrópicas.

Transporte de carga por carretera.

Transporte fluvial de carga.

Operación nacional de transporte terrestre de pasajeros.

Actividades de mensajería

Servicio de transporte de mercancías, encomiendas, carga y documentos.

Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a Buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Transporte mixto.

Comercio al por mayor de cualquier acto lícito de comercio.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $100.000.000,00

Por Acta del 14 de agosto de 2020, de la Asamblea de Asociados registrado en esta Cámara el 21 de agosto de 2020, en el libro 1, bajo el número 11504

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: Es el Representante Legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del Comité Directivo, será el Representante Legal de la Corporación. Y es la máxima autoridad operativa y administrativa de la entidad y deberá ejecutar las políticas, acuerdos y mandatos de la Asamblea y el Comité Directivo, respondiendo por el cumplimiento y desarrollo de los planes y programas; tendrá entre otras, las siguientes obligaciones y funciones:

1. Suscribir contratos o convenios y recibir bienes a nombre de la Corporación. Cuando éstos excedan los diez mil millones de pesos ($10.000.000.000) moneda colombiana, necesitará de la autorización previa del Comité Directivo.

2. Nombrar y remover los empleados de la Corporación, respetando la planta de personal acordada por el Comité Directivo.

3. Ser el ordenador del gasto, firmar cheques y suscribir con la Subdirección Administrativa los correspondientes movimientos de fondos, respondiendo por el manejo de los mismos.

4. Promover y establecer bases de intercambios culturales, sociales, científicos, tecnológicos, etc., con otras entidades nacionales e internacionales.

5. Presentar ante el Comité Directivo en coordinación con la Subdirección Adnúnistrativa, el presupuesto de rentas, gastos e inversiones que deba ser llevado a la Asamblea para su aprobación definitiva, los acuerdos mensuales de gastos y las propuestas de reforma presupuestal.

6. Emitir conceptos y proni ciainientos a nombre de la Corporación sobre temas de interés departamental, nacional o internacional.

7. Orientar la elaboración de proyectos y realizar la gestión de los mismos con entidades y agencias de cooperación para garantizar el sostenimiento fmanciero de la Corporación.

8. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas que permita presentar periódicamente a Comité Directivo, agencias de cooperación y entidades de fmanciación los informes de avances de ejecución.

9. Las demás que le asigne la Asamblea General de Corporados y el Comité Directivo.

10. Orientar la ejecución de los acuerdos de la Asamblea de Corporados y del Comité Directivo, velando por el cumplimiento de Estatutos, reglamentos internos y mandatos de la Asamblea.

11. Orientar la elaboración de las políticas generales, manuales de procesos y procedimientos y los reglamentos necesarios para la marcha de la Corporación.



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE DESIGNACION	1.077.468.927

Por Acta del 14 de agosto de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 21 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 11504

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE DESIGNACION	1.077.468.927
	JHORMAN DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE DESIGNACION	1.077.452.386
	LUIS ANIBAL LOZANO MORENO DESIGNACION	1.077.432.892

Por Acta del 14 de agosto de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 21 de agosto de 2020, en el libro 1, bajo el número 11504

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 01 del 16/05/2021 de Asamblea	12594 del 19/05/2021 del L. I

Recibo No.: 0001423760 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfndjItadTJUcHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7490
Otras actividades código CIIU: 0161, 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $70,355,671,242.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,



33

Recibo No.: 0001423760 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dcfndjItadTJUcHQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

3d

CERTIFICADO COMO ASOCIADO TÉCNICO

N° 3625032025-901403980-1

Fonpacifico

NIT: 901.039.684-5

DESCRIPCIÓN

NOMBRE:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO - CORPOBIO
NIT:	901.403.980-1
DIRECCIÓN:	CRA 23 #21-57 BARRIO EL JARDÍN.
CIUDAD:	QUIBDÓ
DEPARTAMENTO:	CHOCÓ
TELEFONOS:	3218782903
CORREO ELECTRÓNICO:	corporacionbiochoco@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	1. actividades de otras asociaciones que no están afiliadas a un partido político. 2. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 3. actividades de apoyo a la agricultura. 4. consultoría de gestión.
FECHA DE ACEPTACIÓN:	Marzo 25 de 2025

APROBADO POR

NELCY LUCIA ZAPATA GIL
Coordinadora General

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - https://www.fonpacifico.co/ - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286187098

PIB
10:18:55

35

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077468927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286187215

PIB
10:19:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRAFICO identificado(a) con NIT número 9014039801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

37

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 10:20:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077468927
Código de Verificación	1077468927251215102030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

38

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 10:20:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901403980
Código de Verificación	901403980251215102055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 10:22:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077468927** y Nombre: **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130094532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

40

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:15 AM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077468927**
Apellidos y Nombres: **LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

41

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:47 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077468927,** Apellidos y Nombres **LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion para el desarrollo del Choco Biogeogra**, con NIT **901403980-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1077468927 **NO** está incluido en el BDME No. 43 al 31/05/2025 que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

42-1

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación NIT número 901403980 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, por ello, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta:
2025/12/18 10:01
Contador de visitas:
75173212
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

GOV.CO

COLOMBIA

Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección. Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 111071
Horario de Atención. Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Twitter YouTube Facebook

Contacto

Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00
Correo institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright 2025 – Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

GOV.CO

COLOMBIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1077468927 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006, por ello, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | BDME : BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Bienvenido(a), CORPORACION PARA EL CORPOBIO
Cerrar Sesión

BDME

- Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado
- Inicio
- Guía del Deudor Moroso
- Estado de Transmisión de Entidades Reportantes del BDME
- Guía para transmisión del BDME
- Marco Conceptual
- Preguntas Frecuentes
- Histórico de Informes
- Contacto con BDME
- Sensibilización Entidades

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación NIT número 901403980 **NO** está incluido en el BDME No. 43 al 31/05/2025 que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta:
2025/12/18 10:01
Contador de visitas:
75173212

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077468927 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 10:30 AM

Código Verificación: **JCZX789PKV**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 3
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES
PROCESO No. PS-041-2025

Quibdó, 15 de diciembre de 2025

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

El suscrito **Dairon de Jesús Lloreda Palomeque** en calidad de representante legal de la **Corporación para el Desarrollo del Choco Biogeográfico**, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A

Dairon de Jesus Lloreda P.
DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal CORPOBIO

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Quibdó, 15 de diciembre de 2025

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO No. PS-041-2025

Por medio de este documento la **Corporación para el Desarrollo del Choco Biogeográfico** suscribo el Compromiso Anticorrupción con **FONPACÍFICO** en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a **FONPACÍFICO** para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRÁFICO

D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **FONPACÍFICO** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, **FONPACÍFICO** pondrá en conocimiento de tal hecho ante la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Dairon De Jesus Lloreda P.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal
Corporación para el Desarrollo del Choco Biogeográfico

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **Dairon de Jesús Lloreda Palomeque**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.077.468.927 de Quibdó**, en mi condición de Representante Legal **Corporación para El Desarrollo Del Choco Biogeográfico** identificada con NIT **9011.403.980-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Quibdó certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Quibdó, a los (15) quince días del mes de diciembre de 2025.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403980	1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	barrio el jardin	QUIBDO-CHOCO	1111111	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
1	CC 1077468927	LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC20	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1587198640	9486884901	E	2025/06/19	2025/07/01	BANCOLOMBIA		$546,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$229,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$229,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$57,500
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$57,000	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$179,400
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$178,000	$0	$179,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$43,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$43,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$28,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$28,800
TOTAL				1	$541,600	$0	$546,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403980	1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	barrio el jardin	QUIBDO-CHOCO	1111111	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
1	CC	1077468927	LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC20	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621301409	9488663394	E	2025/07/17	2025/07/11	BANCOLOMBIA		$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$57,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$57,000	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$178,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$178,000	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$541,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403980	1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	barrio el jardin	QUIBDO-CHOCO	1111111	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
1	CC	1152458583	CHALA MURILLO YARITSSA LUCIA	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS042	30	$3,000,000	$375,000	CCF29	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$3,000,000	$150,000
2	CC	1077468927	LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC20	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total			**Afiliados(2)**			$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1764221181	9491618792	E	2025/08/21	2025/09/09	BANCOLOMBIA		$1,702,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$707,800	$0	$716,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$230,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$485,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,200	$0	$23,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$23,200	$0	$23,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$177,000	$0	$179,200
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	$177,000	$0	$179,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$553,000	$0	$559,700
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$178,000	$0	$180,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$375,000	$0	$379,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$132,800	$0	$134,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$132,800	$0	$134,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$88,500	$0	$89,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$88,500	$0	$89,600
TOTAL				2	$1,682,300	$0	$1,702,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403980	1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	barrio el jardin	QUIBDO-CHOCO	1111111	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
1	CC	1152458583	CHALA MURILLO YARITSSA LUCIA	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS042	30	$3,000,000	$375,000	CCF29	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$3,000,000	$150,000
2	CC	1077468927	LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC20	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total			**Afiliados(2)**			$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1764237929	9491618817	E	2025/09/17	2025/09/09	BANCOLOMBIA		$1,682,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$707,800	$0	$707,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,200	$0	$23,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$23,200	$0	$23,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$177,000	$0	$177,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	$177,000	$0	$177,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$553,000	$0	$553,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$178,000	$0	$178,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$375,000	$0	$375,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$132,800	$0	$132,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$132,800	$0	$132,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$88,500	$0	$88,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$88,500	$0	$88,500
TOTAL				2	$1,682,300	$0	$1,682,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403980	1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	barrio el jardin	QUIBDO-CHOCO	1111111	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (2 Afiliados)						$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300
1	CC	1152458583	CHALA MURILLO YARITSSA LUCIA	230301	30	$3,000,000	$480,000	ESSC24	30	$3,000,000	$375,000	CCF29	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$3,000,000	$150,000
2	CC	1077468927	LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC20	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total			**Afiliados(2)**			$4,423,500	$707,800			$4,423,500	$553,000			$4,423,500	$177,000			$4,423,500	$23,200		$4,423,500	$221,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1936685848	9492617562	E	2025/10/20	2025/11/18	BANCOLOMBIA		$1,713,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$707,800	$0	$720,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$232,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$488,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$23,200	$0	$23,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$23,200	$0	$23,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$177,000	$0	$180,200
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	$177,000	$0	$180,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$553,000	$0	$563,100
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$178,000	$0	$181,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$375,000	$0	$381,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$132,800	$0	$135,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$132,800	$0	$135,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$88,500	$0	$90,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$88,500	$0	$90,100
TOTAL				2	$1,682,300	$0	$1,713,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403980	1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	barrio el jardin	QUIBDO-CHOCO	1111111	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
1	CC	1077468927 LLOREDA PALOMEQUE DAIRON DE JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC20	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1936695149	9494099198	E	2025/11/21	2025/11/18	BANCOLOMBIA		$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$57,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$57,000	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$178,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$178,000	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$541,600

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 7
MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL /O CONTADOR PÚBLICO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO CON NIT 901.403.980-1

CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera, que fueron tomados de los Estados Financieros del Asociado Técnico:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Corporación para el desarrollo del Chocó Biogeográfico
REPRESENTANTE LEGAL: Dairon de Jesús Lloreda Palomeque
NIT: 901.403.980-1

Fecha de corte de la información financiera: 31 de diciembre de 2024.

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ: 11.70

ENDEUDAMIENTO: 0.39

Firma del Revisor Fiscal y/o Contador Público Nombre del Revisor Fiscal y/o Contador Público: TP No.

Nota: Se anexa copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.

JHENXY CLERINE CUESTA RENTERIA
Contadora Publica

CORPOBIO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO
NIT 901403980-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INGRESOS	**10.355.671.242**
Ingresos de actividades ordinarias	10.355.671.242
GASTOS OPERATIVOS	**10.045.001.105**
UTILIDAD BRUTA	310.670.137
INGRESOS NO OPERACIONALES	**3.258.624**
Intereses financieros	3.258.624
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**185.782.610**
Sueldo	51.000.000
Honorarios	42.685.310
Servicios	11.568.999
Contribuciones y afiliaciones	6.499.200
Diversos	45.261.496
Gastos Legales	28.767.605
GASTOS FINANCIEROS	**20.156.118**
Gravámenes	14.587.326
Intereses	5.568.792
UTILIDAD OPERATIVA ANTES DE IMPUESTO	**107.990.033**
(-) IMPUESTO DE RENTA	37.796.512
EXCEDENTE OPERACIONAL	**70.193.522**

DAIRON DE JESUS LLOREDA P.
Representante legal

JHENXY CLERINE CUESTA
Contadora

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO
NIT 901403980-1
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	**794.694.995**
ACTIVO CORRIENTE	**703.799.267**
Efectivo y Equivalente	**703.799.267**
Caja	
Banco	680.040.304
Inventario	3.758.963
Cuentas y Documentos por cobrar	20.000.000
ACTIVO NO CORRIENTE	**90.895.728**
Propiedad planta y Equipo	100.995.253
Depreciación acumulada	10.099.525
TOTAL, ACTIVO	**794.694.995**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	**60.167.620**
Cuentas y Doc. por pagar comerciales	60.167.620
Provisiones y retenciones	-
PASIVO NO CORRIENTE	**250.896.439**
Cuentas y Doc. por pagar comerciales	250.896.439
PASIVO TOTAL	**311.064.059**
PATRIMONIO	**483.630.936**
Cuotas partes de asociados	100.000.000
Reserva legal	54.218.707
Utilidades O excedentes acumuladas	259.218.707
Utilidades O excedentes del ejercicio	70.193.522
Diferencias por adecuación Niif	-
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	**794.694.995**

DAIRON DE JESUS LLOREDA P.
Representante legal

JHENXY CLERINE CUESTA
Contadora

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y Ganancias Aculadas, estado de Cambio en el patrimonio y estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 del 2024, de conformidad con anexo 3 del Decreto, Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 por el cual que debe llevar una contabilidad simplificada, Niif para PYMES que da lugar al Régimen Simplificado de contabilidad de causación para Microempresas que debe tomar como base las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo III, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2024 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

Dado en Quibdó, el 31 de diciembre del año 2024.

Atentamente,

DAIRON DE JESUS LLOREDA P.
Representante legal
CC.1.077.468.927

JHENXY CLERINE CUESTA RENTERIA
Contadora
TP. 182117-T



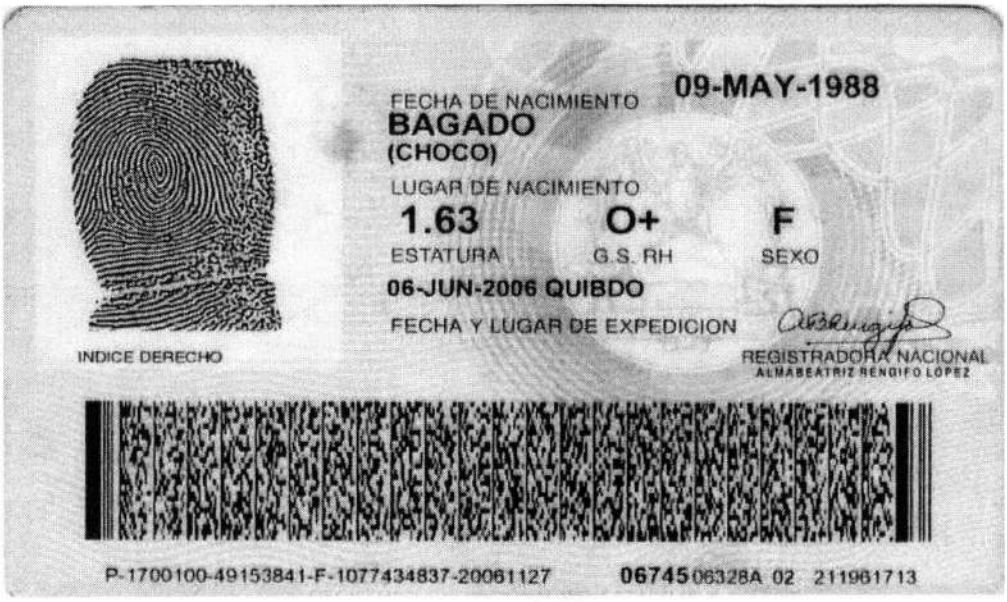
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.434.837

CUESTA RENTERIA
APELLIDOS

JHENXY CLERINE
NOMBRES

Jhenxy C. Cuesta R.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1988
BAGADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-JUN-2006 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1700100-49153841-F-1077434837-20061127 06745 06328A 02 211961713

JHENXY CLERINE CUESTA RENTERIA
CONTADORA PÚBLICA
TP: 182117-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
182117-T
JHENXY CLERINE
CUESTA RENTERIA
C.C. 1077434837
RESOLUCION INSCRIPCION 521
FECHA 27/09/2013
UNIVERSIDAD TEC DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
193476


182195
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 B A F 0 5 9 6 1 C B 3 0 9 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHENXY CLERINE CUESTA RENTERIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077434837 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 182117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 8
PROCESO No. PS-041-2025

Quibdó, 15 de diciembre de 2025

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

CONTRATOS QUE ACREDITA PARA EXPERIENCIA

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR EN PESOS SMMLV	OBJETO DEL CONTRTO
Conv. 005-2021	Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenibles del choco - CODECHOCO	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$586.114.428	Aunar esfuerzos humano, técnico y económicos para la deforestación en zonas de manglares con participación comunitaria, atención de alertas tempranas por deforestación, implementación de los planes de manejos ambiental de microcuencas adoptados por la corporación y acompañamientos en el seguimiento y monitoreo de áreas restauradas en los municipios de Bagadó, Lloro, Atrato, Bajo

				Baudó y Carmen de Atrato.
Conv. 006-2021	Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenibles del choco - CODECHOCO	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$1.326.365.414	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para la recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas en el municipio de rio Quito – Chocó
Conv. 13-2021	Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenibles del choco - CODECHOCO	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$4.905.572.426,30	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el acompañamiento en la recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Rio Sucio
Conv. 023-2021	Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenibles del choco - CODECHOCO	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$1.512.594.118	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para realizar mantenimientos de áreas restauradas en vigencias anteriores
Conv. 07-2022	Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenibles del choco - CODECHOCO	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$3.849.102.600	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el acompañamiento en la recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Unguia.
Conv. 02-2023	Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenibles del	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del	$3.648.669.599,60	Convenio: especifico de asociación para la recuperación de

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

	choco - CODECHOCO	Choco – CORPOBIO		áreas boscosas degradadas por actividad antrópica en los municipios de Bagadó y Lloro.
Conv. 05-2023	Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenibles del choco - CODECHOCO	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$3.868.335.024,56	Convenio: especifico de asociación, rehabilitación de ecosistemas de manglar en el distrito regional de manejo integrado el encanto de los manglares de Bajo Baudo.
PCS – ESAL -N° 003 DE 2023	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA, DARIEN – ASOMUDACAR EAT	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$2.446.022.750	Apoyo a la gestión administrativas, técnica y financiera al proyecto de inversión publica (PIP) con código BPIN N202327073001, cuyo objeto es " recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas en el municipio de Bagadó, Choco"; de conformidad con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas que permitiera su viabilizarían, priorización y aprobación a efecto de ser financiada su ejecución con recursos del sistema general deregalías (SGR) mediante convenio interadministrativo 005 de 2023

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

Convenio de Asociación ESA MS-CH-01-2023	Alcaldía del Medio San Juan	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$812.686.896	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio y el asociado para la implementación del proyecto ambiental denominado " Rehabilitación ecológica de bosques protectores en comunidades étnicas del municipio de Medio San Juan"
Contrato 184-2024	Alcaldía del Medio San Juan	Corporación para El desarrollo Biogeográfico del Choco – CORPOBIO	$1.387.808.387	Recuperación de áreas afectadas por minería a cielo abierto en el municipio de Medio San Juan

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes diciembre de 2025.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

SDS-150-24.12-2022 N°_____

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO Nro. 05 DE 2021

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ –CODECHOCÓ
REPRESENTANTE LEGAL:	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO – CORPOBIO.
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
OBJETO CONTRACTUAL:	ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA REFORESTACIÓN EN ZONAS DE MANGLARES CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ATENCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ÁREAS RESTAURADAS EN LOS MUNICIPIOS DE UNIÓN PANAMERICANA, BAGADÓ, LLORÓ, ATRATO, BAJO BAUDO Y CARMEN DE ATRATO.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (586.114.428 MTCE), EN EFECTIVO.
APORTE CODECHOCÓ:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CIENCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($450.857.252 MTCE), EN EFECTIVO.
APORTE CONTRATISTA:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($135.257.176 MTCE), EN EFECTIVO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA No. 001:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 DE MARZO DE 2022
SUPERVISOR ASIGNADO:	JORGE LUIS GRACIA HURTADO

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Entre los suscritos **ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 11.804.627, obrando en calidad de Director General y Representante Legal según Acuerdo N° 010 del 17 de octubre "Por medio del cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO", posesionado mediante acta N° 001 del 26 de diciembre de 2019, quien se encuentra facultado para celebrar convenios de la **Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –CODECHOCÓ**, entidad identificada con NIT No 899.999.238-5, entidad que para los efectos de este documento se denominará **CODECHOCÓ,** de una parte, y de la otra y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO – CORPOBIO,** con Nit 901.403.980-1, representada legalmente por el señor **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE,**

identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.468.927, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio 05-2021, en adelante el Convenio.

2. BALANCE TÉCNICO DEL CONVENIO:

El alcance del convenio comprende el cumplimiento del objeto contractual el cual es: **ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA REFORESTACIÓN EN ZONAS DE MANGLARES CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ATENCIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ÁREAS RESTAURADAS EN LOS MUNICIPIOS DE UNIÓN PANAMERICANA, BAGADÓ, LLORÓ, ATRATO, BAJO BAUDO Y CARMEN DE ATRATO;** para lo que se estipuló el cumplimiento de unos COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, establecidos en la cláusula tercera de Convenio, en la que se establecieron las siguientes obligaciones a cargo del Contratista:

1. Realizar reforestación de 10 hectáreas en zonas de manglares con participación comunitaria en el Bajo Baudó.
2. Realizar monitoreo, verificación y control a la deforestación.
3. Realizar capacitación a 30 miembros de la comunidad en monitoreo de manglares y deforestación.
4. Realizar verificación de focos de deforestación en el Bajo Baudó.
5. Realizar verificación de los focos de desforestación.
6. Formar (30) vigías ambientales comunitarios para la recuperación y conservación ambiental de las fuentes hídricas en el municipio del Carmen de Atrato.
7. Diseñar formatos y fichas de recolección de información.
8. Realizar el establecimiento y delimitación de 60 parcelas de monitoreo (30 en Unión Panamericana, 10 en Bagadó, 10 en Lloró y 10 en Atrato).
9. Realizar captura de información en campo.
10. Estructurar informes de seguimiento de parcelas de monitoreo.
11. Realizar visitas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de restauración.
12. Realizar eventos comunitarios de verificación de avances del proyecto y de resultados de los proyectos de restauración.
13. Presentación de Informe final.

Para la ejecución del objeto contractual se pactaron la entrega de los siguientes productos, a cargo del Contratista:

PRODUCTOS		
Informes	**Condición**	**% de pago**
INFORME 1	Entregables: 1. Informe que evidencie el establecimiento de 5 hectáreas de reforestación en zonas de manglares con participación comunitaria en el Bajo Baudó. 2. Informe que evidencie el monitoreo, verificación y control a la deforestación. 3. Informe que evidencie el monitoreo de manglares en el Bajo Baudó. 4. Informe que evidencie la verificación de focos de deforestación. 5. Informe que evidencie la capacitación a 30 miembros de la comunidad en monitoreo de manglares y deforestación. 6. Informe de avance de la formación de (30) vigías ambientales comunitarios para la recuperación y conservación ambiental de las fuentes hídricas plan de manejo ambiental de habita en el municipio del Carmen de Atrato. 7. Formatos y fichas de recolección de información	40%

PRODUCTOS		
Informes	**Condición**	**% de pago**
	8. Informe de avance de captura y procesamiento de información en parcelas de monitoreo 9. Informe de avance de visitas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de restauración 10. Informe de avance de seguimiento a la ejecución de los proyectos de restauración 11. Informe de evento comunitario de verificación de avances del proyecto	
INFORME FINAL	Entregables: 1. Informe que evidencie el establecimiento de 5 hectáreas de reforestación en zonas de manglares con participación comunitaria en el Bajo Baudó. 2. Informe que evidencie el monitoreo, verificación y control a la deforestación 3. Informe que evidencie el monitoreo de manglares en el Bajo Baudó 4. Informe que evidencie la verificación de focos de deforestación 5. Informe final de la formación de (30) vigías ambientales comunitarios para la recuperación y conservación ambiental de las fuentes hídricas plan de manejo ambiental de habita en el municipio del Carmen de Atrato. 6. Informe del establecimiento y delimitación de 60 parcelas de monitoreo 7. Informe final de captura y procesamiento de información en parcelas de monitoreo 8. Informe final de visitas de seguimiento a la ejecución del proyecto 9. Informe final de seguimiento a la ejecución de los proyectos de restauración 10. Informe de evento comunitario de verificación de resultados de los proyectos de restauración 11. Presentación de Informe final	10%

Así mismo se estableció, en la cláusula **QUINTA: FORMA DE PAGO**, el desembolso de un anticipo del 50% del valor de los recursos aportados por CODECHOCÓ.

Según informe del supervisor de fecha 22 de marzo de 2022, el contratista presentó de manera pertinente los informes solicitados de acuerdo al Convenio, los cuales reposan como anexos del expediente contractual del Convenio. En el informe de supervisión se declaró el cumplimiento de las siguientes obligaciones a cargo del Contratista:

1. Informe que evidencie el establecimiento de 10 hectáreas de reforestación en zonas de manglares con participación comunitaria en el Bajo Baudó.
2. Informe de monitoreo, verificación y control a la deforestación.
3. Informe de monitoreo de manglares en el Bajo Baudó.
4. Informe de verificación de focos de deforestación.
5. Informe de capacitación a 30 miembros de la comunidad en monitoreo de manglares y deforestación.
6. Informe de capacitación de 30 vigías ambientales comunitarias para la recuperación y conservación ambiental de las fuentes hídricas plan de manejo ambiental de hábita en el municipio de Carmen de Atrato.
7. Formatos y fichas de recolección de información.
8. Informe de captura y procesamiento de información en parcelas de monitoreo.
9. Informe de visitas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de restauración.
10. Informe de establecimiento y delimitación de 60 parcelas de monitoreo (30 en Unión Panamericana, 10 en Bagadó, 10 en Lloró y 10 en Atrato).
11. Informe de eventos comunitarios de verificación de resultados de los proyectos de restauración.

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Por medio de certificación suscrita por el Supervisor del Convenio con fecha del día 22 del mes de marzo de 2022, se certificó que el Contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los productos establecidos en el Convenio.

3. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AFIANZADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/07/2021	30/06/2022	$ 58.611.42.80
CALIDAD DEL SERVICIO	30/07/2021	31/12/2022	$ 58.611.42.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/07/2021	31/12/2024	$ 29.305.721.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	30/07/2021	30/06/2022	$ 225.428.626.00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO	$ 586.114.428
VALOR APORTADO CODECHOCÓ	$ 450.857.252
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	$ 135.257.176
VALOR CAUSADO Y PAGADO	$ 225.428.626
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 225.428.626

Amparado en los CDP No. 385 y 446 de 2021, expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad.

CONCEPTO	VALOR CONVENIO	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
VALOR DEL CONVENIO	$ 586.114.428	$ 225.428.626	Pagado parcialmente
ANTICIPO	$ 225.428.626	$ 225.428.626	Pagado
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 180.342.900,8	$ 0	No pagado
ÚLTIMO DESEMBOLSO	$ 45.085.725,2	$ 0	No pagado

NRO. CONVENIO			05 de 2021	NRO. CDP 385 y 446 – 2021			
VALOR DEL CONVENIO			$ 586.114.428	**FECHA**	30/07/2021	**FUENTE - PROPIOS**	
ANTICIPO	**NRO. ORDEN DE PAGO**		**VALOR**	**PAGO FINAL**	**NRO. ORDEN DE PAGO**	**CONCEPTO**	**VALOR**
		Anticipo	$225.428.626			Pago Final	$211.957.873
		Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley		$225.428.626	Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley
		Retención en la Fuente a Titulo de IVA	Según descuentos de ley			Retención en la Fuente a Título de IVA	Según descuentos de ley

		Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley			Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley

5. CONSTANCIAS

Que, mediante certificación de fecha del 22 de marzo de 2022 e informes de supervisión anexos en el expediente contractual del Convenio, el Supervisor certificó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Convenio.

6. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

7. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.

Queda constancia que, con la presente acta, las actividades del convenio se cumplieron en su totalidad.

A la firma del presente documento CODECHOCÓ adeuda al Contratista el valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($225.428.626 M/CTE)**, conforme a certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Así las cosas y de acuerdo a la recomendación dada por la supervisión la entidad procederá a realizar los trámites pertinentes para el pago, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la presente acta, siempre y cuando sea presentada la documentación requerida, por parte del Contratista.

Una vez se produzca el pago, inmediatamente las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto; el Contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CODECHOCÓ por todo concepto.

Sin embargo, la presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en las actuaciones contractuales en los términos de la constitución nacional y de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la ley 80/93.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Convenio, por los que en ella intervinieron:

Dado en Quibdó a los 08 días del mes de abril de 2022.

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General CODECHOCÓ

Dairon de Jesus Lloreda P.
DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante legal del CONTRATISTA

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Folios	Anexos	Folios de anexos	Fecha
Olga Calimeño Abogada de Contratación	Jheisuly Buenaños Asesora en Contratación	Cinco (5)	0	0	04g/04/2022

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO Nro. 06 DE 2021

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ –CODECHOCÓ
REPRESENTANTE LEGAL:	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO – CORPOBIO.
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
OBJETO CONTRACTUAL:	ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREA DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO – CHOCÓ.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($1.326.365.414 MCTE), EN EFECTIVO.
APORTE CODECHOCÓ:	MIL VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($1.020.281.088 MTCE), EN EFECTIVO.
APORTE CONTRATISTA:	TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($306.084.326 MTCE), EN EFECTIVO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA No. 001:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	14 DE MARZO DE 2022
SUPERVISOR ASIGNADO:	ALAN RENTERIA ASPRILLA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Entre los suscritos **ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 11.804.627, obrando en calidad de Director General y Representante Legal según Acuerdo N° 010 del 17 de octubre "Por medio del cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO", posesionado mediante acta N° 001 del 26 de diciembre de 2019, quien se encuentra facultado para celebrar convenios de la **Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –CODECHOCÓ**, entidad identificada con NIT No 899.999.238-5, entidad que para los efectos de este documento se denominará **CODECHOCÓ,** de una parte, y de la otra y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO – CORPOBIO,** con Nit 901.403.980-1, representada legalmente por el señor **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.468.927, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA,** proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio 06-2021, en adelante el Convenio.

2. BALANCE TÉCNICO DEL CONVENIO:

El alcance del convenio comprende el cumplimiento del objeto contractual el cual es: **ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO – CHOCÓ;** para lo que se estipuló el

cumplimiento de unos COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, establecidos en la cláusula tercera de Convenio, en la que se establecieron las siguientes obligaciones a cargo del Contratista:

1. Plan operativo detallado para la ejecución del convenio.
2. Selección de predios potenciales a intervenir.
3. Iniciar proceso de rehabilitación de 197 hectáreas.
4. Construcción de 10 parcelas de monitoreo y registro de información.
5. Establecer 251.722 individuos entre árboles y/o arbustos.
6. Capacitar 100 personas sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del Convenio.

Para la ejecución del objeto contractual se pactaron la entrega de los siguientes productos, a cargo del Contratista:

Informes	Productos	Valor $
1	1. Selección de predios en los municipios a intervenir y donde se presentarán las acciones con certificación de las alcaldías (predios públicos) o copia de las autorizaciones de los propietarios de los predios dando autorización a CODECHOCO para la ejecución de actividades. 2. Informe financiero 3. Informe de capacitaciones sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica 4. Documento de técnico que contenga: A) Ficha técnica de caracterización rápida para la restauración diligenciada para el total (40%) de las áreas prioritarias a intervenir a través de acciones de restauración (restauración, rehabilitación, recuperación). Contiene: generalidades, línea base biofísica. Línea base social-del sitio a intervenir, tensionantes y limitantes. B) Cartografía (en formato vectorial de almacenamiento digital) y georreferenciación de la selección de las comunidades y sitios definitivos intervenidos y a intervenir, a través de la implementación de acciones de restauración (restauración pasiva –metros de cerca -), en el marco del presente convenio.	$220.281.088
2	C) Avance en las adecuaciones de las áreas de producción masiva de material vegetal (60%), con un plan de producción y establecimiento de material vegetal mínimo a tres años. D) Ficha diligenciada de registro y seguimiento de las medidas de restauración (aislamientos) implementadas. E) Firmar actas de acuerdo y compromisos por parte de los propietarios de los predios para el mantenimiento y protección a las acciones implementadas. F) Avance (40%) del documento técnico que contenga la estrategia de restauración ecológica participativa en la cuenca del Río Quito. 5. Informe de construcción de 4 parcelas de monitoreo	$400.000.000
3	1. Informe financiero 2. Informe administrativo de avance de acuerdo con el Plan de Adquisiciones, deberá incluir las siguientes acciones realizadas durante la ejecución del Convenio. 3. Registro de las acciones establecidas en los aplicativos de restauración y siembra de árboles generados por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, diligenciado según los manuales generados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4. Documento de técnico que contenga: A) Ficha técnica de caracterización rápida para la restauración diligenciada para el total (80%) de las áreas prioritarias a intervenir a través de acciones de restauración (restauración, rehabilitación, recuperación). Contiene: generalidades, línea base biofísica. línea base social-del sitio a intervenir, tensionantes y limitantes.	$300.000.000

80

Informes	Productos	Valor $
	B) Cartografía y georreferenciación de la selección de las comunidades y sitios definitivos intervenidos y a intervenir, a través de la implementación de acciones de restauración, en el marco del presente convenio. C) Avance en las adecuaciones de las áreas de producción masiva de material vegetal (100%), con un plan de producción y establecimiento de material vegetal mínimo a tres años. D) Ficha diligenciada de registro y seguimiento de las medidas de restauración implementada. E) Avance (80%) del documento técnico que contenga la estrategia de restauración ecológica participativa en la cuenca del río Quito 5. Informe de construcción de 10 parcelas de monitoreo	
4	UN INFORME FINAL: A la finalización del plazo del convenio, que contenga: A) Resumen de los tratamientos de restauración, recuperación y rehabilitación ejecutados B) Documento que describa detalladamente e indique el logro en la ejecución de las actividades. C) Evidencia en archivo PDF del cargue del reporte de la información sobre restauración en el sistema y plataforma que indique el MADS. D) Copia digital de los listados de asistencia a los talleres. E) Memorias del desarrollo y contenido de los talleres. F) Anexo fotográfico organizado por cada actividad del convenio. G) Archivo digital en Excel de seguimiento a los indicadores propuestos para el proceso de restauración. H) Plan de mantenimiento a mínimo tres años acordes con las épocas de lluvia que se presentan en la zona. I) Informe final financiero sobre la inversión de los recursos del Ministerio con los respectivos soportes. J) Informe administrativo final en concordancia con el Plan de Adquisiciones, deberá incluir todas las acciones realizadas durante la ejecución del Convenio. Además, la relación y soportes de las actas de liquidación de los contratos derivados del Convenio, es decir: Personal del proyecto y Contratos de obra. K) Relación de los recursos invertidos por la contrapartida. L) Compromiso firmado de mantenimiento por dos años de las acciones implementadas en el marco del presente convenio por parte de la Corporación. M) Demás información producto del presente convenio. N) Informe de monitoreo de las áreas rehabilitadas (Parcelas de monitoreo)	$100.000.00

El Supervisor durante el periodo de ejecución del Convenio presentó informes en los que certificó el cumplimiento de las actividades pactadas en el Convenio, así:

1. En el primer informe de supervisión de fecha del 25 de noviembre de 2021, se certificó el cumplimiento de las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Selección de predios potenciales a intervenir	Selección de predios en el municipio a intervenir y donde se presentarán las acciones con certificación da la alcaldía (predios públicos) o copia de las autorizaciones de los	Se presenta informe y cartografía de la identificación de 11 polígonos que suman 199

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
	propietarios de los predios dando autorización a CODECHOCO para la ejecución de las actividades	hectáreas; se expidió autorización a CODECHOCO por parte del Consejo Comunitario de San Isidro para la ejecución de actividades del convenio
Capacitar 100 personas sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica	Informe de capacitaciones sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica	Se definió plan de capacitaciones
Iniciar proceso de rehabilitación de 197 hectáreas	Documento de técnico que contenga: A) Ficha técnica de caracterización rápida para la restauración diligenciada para el total de las áreas prioritarias a intervenir a través de acciones de restauración (restauración, rehabilitación, recuperación). Contiene: generalidades, línea base biofísica. línea base social-del sitio a intervenir, tensionantes y limitantes. B) Cartografía (en formato vectorial de almacenamiento digital) y georreferenciación de la selección de las comunidades y sitios definitivos intervenidos y a intervenir, a través de la implementación de acciones de restauración (restauración pasiva –metros de cerca -), en el marco del presente convenio. C) Adecuaciones de las áreas de producción masiva de material vegetal, con un plan de producción y establecimiento de material vegetal mínimo a tres años. D) Ficha diligenciada de registro y seguimiento de las medidas de restauración implementadas. E) Firmar actas de acuerdo y compromisos por parte de los propietarios de los predios para el mantenimiento y protección a las acciones implementadas. F) Documento técnico que contenga la estrategia de restauración ecológica participativa en la cuenca del río Quito.	Se elaboró y diligenció Ficha técnica de caracterización rápida para la restauración para el total de las áreas prioritarias a intervenir Se elaboro Cartografía y georreferenciación de los sitios definitivos a intervenir.
Construcción de 10 parcelas de monitoreo y registro de información	Construcción de 10 parcelas de monitoreo y registro de información	No se presenta avance
Establecer 251.722 individuos entre árboles y/o arbustos	Registro de las acciones establecidas en los aplicativos de restauración y siembra de árboles generados por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, diligenciado según los manuales generados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	No se presenta avance

92

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Informe Final	Informe administrativo de acuerdo con el Plan de Adquisiciones. Informe final que contenga: A) Resumen de los tratamientos de restauración, recuperación y rehabilitación ejecutados B) Documento que describa detalladamente e indique el logro en la ejecución de las actividades. C) Evidencia en archivo PDF del cargue del reporte de la información sobre restauración en el sistema y plataforma que indique el MADS. D) Copia digital de los listados de asistencia a los talleres. E) Memorias del desarrollo y contenido de los talleres. F) Anexo fotográfico organizado por cada actividad del convenio. G) Archivo digital en Excel de seguimiento a los indicadores propuestos para el proceso de restauración. H) Plan de mantenimiento a mínimo tres años acordes con las épocas de lluvia que se presentan en la zona. I) Informe final financiero sobre la inversión de los recursos del Ministerio con los respectivos soportes. J) Informe administrativo final en concordancia con el Plan de Adquisiciones, deberá incluir todas las acciones realizadas durante la ejecución del Convenio. Además, la relación y soportes de las actas de liquidación de los contratos derivados del Convenio, es decir: Personal del proyecto y Contratos de obra. K) Relación de los recursos invertidos por la contrapartida. L) Compromiso firmado de mantenimiento por dos años de las acciones implementadas en el marco del presente convenio por parte de la Corporación. M) Demás información producto del presente convenio. N) Informe de monitoreo de las áreas rehabilitadas (Parcelas de monitoreo)	Se presenta informe financiero de avance

2. Mediante segundo informe de supervisión de fecha 25 de noviembre de 2021, se dio constancia de la ejecución de las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Selección de predios potenciales a intervenir	Selección de predios en el municipio a intervenir y donde se presentarán las acciones con certificación da la alcaldía (predios públicos) o copia de las autorizaciones de los propietarios de los predios dando autorización a CODECHOCO para la ejecución de las actividades	Se presenta informe y cartografía de la identificación de 11 polígonos que suman 199 hectáreas; se expidió autorización a CODECHOCO por parte del Consejo Comunitario de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		San Isidro para la ejecución de actividades del convenio
Capacitar 100 personas sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica	Informe de capacitaciones sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica	Se definió plan de capacitaciones
Iniciar proceso de rehabilitación de 197 hectáreas	Documento de técnico que contenga: A) Ficha técnica de caracterización rápida para la restauración diligenciada para el total de las áreas prioritarias a intervenir a través de acciones de restauración (restauración, rehabilitación, recuperación). Contiene: generalidades, línea base biofísica. línea base social-del sitio a intervenir, tensionantes y limitantes. B) Cartografía (en formato vectorial de almacenamiento digital) y georreferenciación de la selección de las comunidades y sitios definitivos intervenidos y a intervenir, a través de la implementación de acciones de restauración (restauración pasiva –metros de cerca -), en el marco del presente convenio. C) Adecuaciones de las áreas de producción masiva de material vegetal, con un plan de producción y establecimiento de material vegetal mínimo a tres años. D) Ficha diligenciada de registro y seguimiento de las medidas de restauración implementadas. E) Firmar actas de acuerdo y compromisos por parte de los propietarios de los predios para el mantenimiento y protección a las acciones implementadas. F) Documento técnico que contenga la estrategia de restauración ecológica participativa en la cuenca del río Quito.	Se entrega ficha técnica de caracterización rápida para once (11) zonas identificadas como potenciales a intervenir a través de acciones de restauración, la cual contiene generalidades, aspectos biofísicos, sociales, tensionantes y limitantes por cada área. Se elaboro Cartografía y georreferenciación de los sitios definitivos a intervenir. Se acuerda que la definitiva se entregaran en el informe final. Se entrega un documento con el diseño para el fortalecimiento del vivero, las especies potenciales a propagar y el plan de producción y establecimiento del material vegetal. Se entrega el acuerdo de voluntades entre el consejo comunitario de San Isidro y la Corporación autónoma regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCO, se anexa la relación de potenciales beneficiarios para la restauración. Se entrega un documento de avance de la estrategia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		de restauración ecológica participativa en la cuenca del río Quito.
Construcción de 10 parcelas de monitoreo y registro de información	Construcción de 10 parcelas de monitoreo y registro de información	No se presenta avance
Establecer 251.722 individuos entre árboles y/o arbustos	Registro de las acciones establecidas en los aplicativos de restauración y siembra de árboles generados por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, diligenciado según los manuales generados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se entrega el diseño de la ficha de registro para el diligenciamiento de las medidas de restauración implementadas
Informe Financiero	Informe administrativo de acuerdo con el Plan de Adquisiciones. Informe final que contenga: A) Resumen de los tratamientos de restauración, recuperación y rehabilitación ejecutados B) Documento que describa detalladamente e indique el logro en la ejecución de las actividades. C) Evidencia en archivo PDF del cargue del reporte de la información sobre restauración en el sistema y plataforma que indique el MADS. D) Copia digital de los listados de asistencia a los talleres. E) Memorias del desarrollo y contenido de los talleres. F) Anexo fotográfico organizado por cada actividad del convenio. G) Archivo digital en Excel de seguimiento a los indicadores propuestos para el proceso de restauración. H) Plan de mantenimiento a mínimo tres años acordes con las épocas de lluvia que se presentan en la zona. I) Informe final financiero sobre la inversión de los recursos del Ministerio con los respectivos soportes. J) Informe administrativo final en concordancia con el Plan de Adquisiciones, deberá incluir todas las acciones realizadas durante la ejecución del Convenio. Además, la relación y soportes de las actas de liquidación de los contratos derivados del Convenio, es decir: Personal del proyecto y Contratos de obra. K) Relación de los recursos invertidos por la contrapartida. L) Compromiso firmado de mantenimiento por dos años de las acciones implementadas en el marco del presente convenio por parte de la Corporación. M) Demás información producto del presente convenio. N) Informe de monitoreo de las áreas rehabilitadas (Parcelas de monitoreo)	Se presenta informe financiero de avance

85

3. En el tercer informe de supervisión de fecha 25 de febrero de 2022, se certificó la ejecución de las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Selección de predios potenciales a intervenir	Selección de predios en el municipio a intervenir y donde se presentarán las acciones con certificación da la alcaldía (predios públicos) o copia de las autorizaciones de los propietarios de los predios dando autorización a CODECHOCO para la ejecución de las actividades	Se presenta informe final y cartografía de la identificación de 11 polígonos que suman 197 hectáreas intervenidos; se expidió autorización a CODECHOCO por parte del Consejo Comunitario de San Isidro para la ejecución de actividades del convenio
Capacitar 100 personas sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica	Informe de capacitaciones sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica	Se definió plan de capacitaciones; se entrega informe de ejecución de 4 talleres de capacitación con participación de 226 personas.
Iniciar proceso de rehabilitación de 197 hectáreas	Documento de técnico que contenga: A) Ficha técnica de caracterización rápida para la restauración diligenciada para el total de las áreas prioritarias a intervenir a través de acciones de restauración (restauración, rehabilitación, recuperación). Contiene: generalidades, línea base biofísica. línea base social-del sitio a intervenir, tensionantes y limitantes. B) Cartografía (en formato vectorial de almacenamiento digital) y georreferenciación de la selección de las comunidades y sitios definitivos intervenidos y a intervenir, a través de la implementación de acciones de restauración (restauración pasiva –metros de cerca-), en el marco del presente convenio. C) Adecuaciones de las áreas de producción masiva de material vegetal, con un plan de producción y establecimiento de material vegetal mínimo a tres años. D) Ficha diligenciada de registro y seguimiento de las medidas de restauración implementadas. E) Firmar actas de acuerdo y compromisos por parte de los propietarios de los predios para el mantenimiento y protección a las acciones implementadas.	A. Se entrega ficha técnica de caracterización rápida para once (11) zonas intervenidas a través de acciones de restauración, la cual contiene generalidades, aspectos biofísicos, sociales, tensionantes y limitantes por cada área. B. Se elaboró Cartografía y georreferenciación de los sitios definitivos intervenidos, se anexan shape. C. Se entrega informe de construcción de vivero en el que se incluye el diseño del vivero y plan de producción y establecimiento de material vegetal con las especificaciones técnicas del vivero, la estructura administrativa y de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		producción con las especies potenciales a propagar y capacidad de producción. D. Se entrega documento de registro y seguimiento de las medidas de restauración implementadas E. Se entrega el acuerdo de voluntades entre el consejo comunitario de San Isidro y la Corporación autónoma regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCO, se anexa la relación de potenciales beneficiarios para la restauración.
Construcción de 10 parcelas de monitoreo y registro de información	Construcción de 10 parcelas de monitoreo y registro de información	Se entrega informe de establecimiento de 10 parcelas de monitoreo
Establecer 251.722 individuos entre árboles y/o arbustos	Registro de las acciones establecidas en los aplicativos de restauración y siembra de árboles generados por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, diligenciado según los manuales generados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se presenta pantallazo de registro
Informe financiero	1. Informe financiero que deberá incluir los soportes (comprobantes de egreso y copias de facturas, etc.) de los recursos de los desembolsos por el Ministerio realizados en la ejecución del convenio conforme al Plan de Adquisiciones. 2. Informe administrativo de avance de acuerdo con el Plan de Adquisiciones, deberá incluir las siguientes acciones realizadas durante la ejecución del Convenio.	Se presenta informe financiero correspondiente a la ejecución del 30%

4. Por medio de cuarto informe de Supervisión del 28 de febrero de 2022, se certificó la ejecución de las siguientes actividades:

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Resumen de los tratamientos de restauración, recuperación y rehabilitación ejecutados	Se presenta documento resumen de tratamientos de rehabilitación
Documento que describa detalladamente e indique el logro en la ejecución de las actividades.	Se presenta documento informe de ejecución de actividades con sus respectivos anexos
Evidencia en archivo PDF del cargue del reporte de la información sobre restauración en el sistema y plataforma que indique el MADS.	Se presenta pantallazo de cifras del contador de árboles (CODECHOCO 2.152.507)
Copia digital de los listados de asistencia a los talleres.	Se presentan como anexo 10.1 del informe de ejecución
Memorias del desarrollo y contenido de los talleres.	Se presentan como anexo 10.2 del informe de ejecución
Anexo fotográfico organizado por cada actividad del convenio.	Se presenta archivo fotográfico distribuido por actividad
Archivo digital en Excel de seguimiento a los indicadores propuestos para el proceso de restauración.	Se presenta informe de seguimiento a indicadores del proceso de restauración
Plan de mantenimiento a mínimo tres años acordes con las épocas de lluvia que se presentan en la zona.	Se presenta documento Plan de mantenimiento de áreas rehabilitadas
Informe final financiero sobre la inversión de los recursos del Ministerio con los respectivos soportes.	Se presenta informe financiero correspondiente a la ejecución del 10%
Informe administrativo final en concordancia con el Plan de Adquisiciones, deberá incluir todas las acciones realizadas durante la ejecución del Convenio. Además, la relación y soportes de las actas de liquidación de los contratos derivados del Convenio, es decir: Personal del proyecto y Contratos de obra.	Se presenta informe administrativo con soportes de liquidación
Relación de los recursos invertidos por la contrapartida.	Se presenta relación de inversión de la contrapartida
Compromiso firmado de mantenimiento por dos años de las acciones implementadas en el marco del presente convenio por parte de la Corporación.	Se presenta oficio emitido por CODECHOCO para el mantenimiento por 2 años de las áreas rehabilitadas
Registro de información en el Módulo de restauración del SNIF y demás Shape información de restauración generada en la Cuenca del Atrato que evidencien la interacción con el presente convenio.	Se presenta pantallazo de cifras del contador de árboles (CODECHOCO 2.152.507)
Informe de monitoreo de las áreas rehabilitadas (Parcelas de monitoreo)	Se presenta informe de monitoreo de áreas rehabilitadas

Por medio de certificación suscrita por el Supervisor del Convenio con fecha del 28 de febrero de 2022, se certificó que el Contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los productos establecidos en el Convenio.

3. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AFIANZADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/08/2021	15/06/2022	$132.636.541.40
CALIDAD DEL SERVICIO	27/08/2021	15/12/2022	$132.636.541.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/08/2021	15/12/2024	$ 66.318.270.70

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO	$ 1.326.365.414
VALOR APORTADO CODECHOCÓ	$ 1.020.281.088
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	$ 306.084.326
VALOR CAUSADO Y PAGADO	$ 620.281.088
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 400.000.000

Amparado en los CDP No. 631 y 536 de 2021, expedido por el subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad.

CONCEPTO	VALOR CONVENIO	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
VALOR DEL CONVENIO	$ 1.326.365.414	$ 620.281.088	Pagado conforme a certificación SAF -130-14.22-2022 Nro. 032
PRIMER DESEMBOLSO 20%	$ 220.281.088	$ 220.281.088	Pagado
SEGUNDO DESEMBOLSO 39%	$ 400.000.000	$ 400.000.000	Pagado
TERCER DESEMBOLSO 30%	$ 300.000.000	$ 300.000.000	No pagado
ÚLTIMO DESEMBOLSO 11%	$ 100.000.000	$ 100.000.000	No pagado

NRO. CONVENIO			06 de 2021	NRO. CDP 631 y 536 – 2021			
VALOR DEL CONVENIO			$1.326.365.414	**FECHA**	27/08/2021	**FUENTE - PROPIOS**	
PAGOS REALIZADOS	**NRO. ORDEN DE PAGO**		**VALOR**	**PAGO FINAL**	**NRO. ORDEN DE PAGO**	**CONCEPTO**	**VALOR**
		Pagos realizados	$ 620.281.088		$400.000.000	Pago Final	$400.000.000
		Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley			Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley
		Retención en la Fuente a Titulo de IVA	Según descuentos de ley			Retención en la Fuente a Título de IVA	Según descuentos de ley

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

		Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley			Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley

5. CONSTANCIAS

Que, mediante certificación de fecha del 28 de febrero de 2022 e informes de supervisión anexos en el expediente contractual del Convenio, el Supervisor certificó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Convenio.

6. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

7. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.

Queda constancia que, con la presente acta, las actividades del convenio se cumplieron en su totalidad.

A la firma del presente documento CODECHOCÓ adeuda al Contratista el valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 400.000.000 M/CTE)**, conforme a certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Así las cosas y de acuerdo a la recomendación dada por la supervisión la entidad procederá a realizar los trámites pertinentes para el pago, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la presente acta, siempre y cuando sea presentada la documentación requerida, por parte del Contratista.

Una vez se produzca el pago, inmediatamente las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto; el Contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CODECHOCÓ por todo concepto.

Sin embargo, la presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en las actuaciones contractuales en los términos de la constitución nacional y de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la ley 80/93.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Convenio, por los que en ella intervinieron:

Dado en Quibdó, a los 08 días del mes de junio de 2022.

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General CODECHOCÓ

Dairon De Jesus Lloreda P.
DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante legal del CONTRATISTA

Proyecto/Elaboró	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Olga Calimeño Abogada de Contratación	*Jheisuly Buenaños* *Asesora en Contratación*	*Doce (12)*	*0*	*0*	*0806/2022*

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO Nro. 13 DE 2021

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ.
REPRESENTANTE LEGAL:	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRAFICO - CORPOBIO
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.
APORTE CODECHOCÓ	TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 3.773.517.251) en efectivo
APORTE DEL CONTRATISTA	MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS ($1.132.055.175,3) en efectivo.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 4.905.572.426,3).
ADICIÒN APORTE CODECHOCÓ	VEINTE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS ($20.271.200)
ADICIÒN APORTE CORPOBIO	SEIS MILLONES OCHETA Y UN MIL TRECIENTOS SECENTA PESOS ($6.081.360)
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	CUATRO MIL MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (4.931.924.986) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÒN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DENOVIEMBRE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
OTRO SI No. 001: ADICION - CODECHOCO	$20.271.200
OTRO SI No. 001: ADICION - CORPOBIO	$6.081.360
OTRO SI No. 002: PRORROGA	6 MESES
OTRO SI No. 004: PRORROGA	5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.
SUPERVISOR ASIGNADO:	JORGE LUIS GRACIA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

91

Entre los suscritos **ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 11.804.627, obrando en calidad de Director General y Representante Legal según Acuerdo N° 010 del 17 de octubre "Por medio del cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO", posesionado mediante acta N° 001 del 26 de diciembre de 2019, quien se encuentra facultado para celebrar convenios de la **Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –CODECHOCÓ**, entidad identificada con NIT No 899.999.238-5, entidad que para los efectos de este documento se denominará **CODECHOCÓ,** de una parte, y de la otra y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRAFICO - CORPOBIO**, con NIT 901403980-1, representada legalmente por el señor ***DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE,*** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.468.927, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio 13-2021, en adelante el Convenio.|

2. BALANCE TÉCNICO DEL CONVENIO:

El alcance del convenio comprende el cumplimiento del objeto contractual el cual es: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO." para lo que se estipuló el cumplimiento de unos COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, establecidos en la cláusula tercera de Convenio, en la que se establecieron las siguientes obligaciones a cargo del Contratista:

COMPROMISOS GENERALES:

1. Aportar la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos.

2. Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del Convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.

3. Presentar los informes técnicos y productos a CODECHOCÓ a través de la supervisión del Convenio dentro de los plazos convenidos.

4. Reportar a la supervisión de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.

5. Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio. **6.** Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas.

7. Concurrir con CODECHOCÓ a la liquidación del convenio.

8. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por CODECHOCÓ o llevar contabilidad independiente de los recursos del convenio.

9. Reintegrar los aportes de CODECHOCÓ, sin condicionamiento alguno, que correspondan a gastos no admisibles determinados por el supervisor del convenio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.

10. Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes, la legalización y justificaci6n de los gastos efectuados con cargo a los aportes de CODECHOCÓ para cumplir con el objeto del convenio.

11. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ellos, y presentar los documentos respectivos que los acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

12. Constituir las garantías pactadas en el convenio, si a ello hubiere lugar.

COMPROMISOS ESPECIFICOS DE CORPOBIO:

1. Documento identificación de actores claves del territorio.
2. Socialización del proyecto.
3. Documento percepción comunitaria sobre los procesos de restauración.
4. Elaboración de acuerdos metodológicos de participación comunitaria.
5. Documento de acuerdos de participación.
6. Establecer Acuerdos/convenios de conservación.
7. Realizar talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial.
8. Realizar asistencia técnica a beneficiarios del proyecto.
9. Realizar aislamiento o cerramiento de predios restaurados.
10. Recuperar áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto con especies vegetales nativas.

ALCANCE DEL OBJETO Y PRESUPUESTO:

PRODUCTO	ACTIVIDAD
Producto 1.	Un (1) Documento de fortalecimiento del proceso de educación y participación social.
Producto 2.	Acta de concertación técnica.
Producto 4.	Realizar siete (7) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial.
Producto 5.	Informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
Producto 6.	Aislar o cerrar predios restaurados doscientas tres (203) hectáreas establecidas.
Producto 7.	Doscientas tres (203) hectáreas establecidas con especies vegetales nativas

Así mismo, en la cláusula Quinta: **FORMA DE PAGÓ:** realizará los desembolsos a favor de **CORPOBIO** de La siguiente forma: **a)** La suma equivalente al 50% del valor del aporte de la entidad al convenio, al perfeccionamiento de este y el cumplimiento de los requisitos de ejecución, de igual manera deberá anexar, copia del convenio, estudios previos, póliza, acta de aprobación de la misma, cronograma de inversión del anticipo, actividades a ejecutar de dicha inversión, estar al día en el pago de la seguridad social, certificación bancaria, Rut, certificación del supervisor de cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, con su correspondiente informe y demás documentos que la oficina financiera exija para el respectivo pago. **b)** el porcentaje restante de sus aportes se hará de la siguiente forma:

PRODUCTOS		
Informes	**Condición**	**% de pago**
Informe 1	Entregables: **Producto 1.** Un (1) Documento de fortalecimiento del proceso de educación y participación social. **Producto 2**. Acta de concertación técnica. **Producto 4**. Realizar siete (7) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial. **Producto 5**. Informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración. **Producto 6**. Aislar o cerrar predios restaurados doscientas tres (203) hectáreas establecidas. **Producto 7**. Doscientas tres (203) hectáreas establecidas con especies vegetales nativas	40%
Informe Final	Entregables: **Producto 3**. Doscientos (200) acuerdos voluntarios de conservación. **Producto 4**. Realizar siete (7) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial. **Producto 5**. Informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración. **Producto 6**. Aislar o cerrar predios restaurados doscientas tres (203) hectáreas establecidas. **Producto 7**. Doscientas tres (203) hectáreas establecidas con especies vegetales nativas	10%

El Supervisor durante el periodo de ejecución del Convenio presentó informes en los que certificó el cumplimiento de las actividades pactadas en el Convenio, así:

- informe de supervisión de fecha del 04 de octubre de 2022, se certificó el cumplimiento de las actividades:

Se verifico el cumplimiento del pago de los aportes a la seguridad social, solamente para el representante legal.

Con la entrega de los siguientes productos:

- ✓ 406 de hectáreas de áreas degradadas recuperada mediante restauración ecológicas en los consejos comunitarios Pedeguita y Mancilla y Ríos La Larga y Tumarado.
- ✓ 518.868 mil plántulas sembradas bajo sistema de cultivos asociados.
- ✓ 14 talleres de capacitación realizados en los consejos comunitarios Pedeguita y Mancilla y Ríos La Larga y Tumarado.
- ✓ 200 acuerdos/convenios de conservación de las áreas intervenidas firmados.
- ✓ 200 visitas de asistencia técnica realizadas.
- ✓ 300 beneficiarios y/o usuarios del proyecto capacitados en normatividad ambiental y en aspectos de restauración ecológicas.
- ✓ 110 empleos indirectos generados y vinculados en las labores de transporte del material vegetal e insumos agrícolas y forestales a nivel externos e internos de las parcelas.
- ✓ Documento de estrategia de participación comunitaria diseñado e implementados mediante el desarrollo de 14 ejes temáticos de formación y capacitación.
- ✓ Dos consejos mayores involucrados en el proceso de ejecución y monitoreos de las parcelas implementadas.
- ✓ 20 parcelas de monitoreo establecidas.

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO						
Plazo de contrato a Supervisar	Plazo inicial del Contrato	Un (1) meses y siete (7) días	Plazo final del Contrato	Doce (12) meses y siete (7) días	Diferencia en Días	0
Fechas de Control	Fecha de inicio	23 de noviembre de 2021	Fecha de Finalización Estimada	30 de noviembre de 2022	Fecha finalización Real 30 de noviembre de 2022	En ejecución
Variación en el Plazo Contractual	Justificación	No se presento				
Adiciones en $	Valor inicial del Contrato	$ 4.905.572.426,3	Valor Final del Contrato	$ 4.931.924.986,3	Valores Adicionales	0
Variaciones en el Valor Final del Contrato	Justificación	No se presento				

INCUMPLIMIENTOS	
HECHO	ACCIONES CORRECTIVAS
No presentó incumplimiento del objeto contractual ni de los plazos establecidos en el contrato.	
A. RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL CONTRATO	
RIESGO	ACCIONES CORRECTIVAS
NINGUNO	
B. RELACIONADOS CON LA DURACION DEL CONTRATO	
RIESGO	ACCIONES CORRECTIVAS
NINGUNO	
C. RELACIONADOS CON COSTO DEL CONTRATO	
RIESGO	ACCIONES CORRECTIVAS
NINGUNO	

3. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AFIANZADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2021	31/03/2023	$493.192.498.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/11/2021	31/11/2026	$246.596.249.25
CALIDAD DEL SERVICIO	22/11/2021	31/05/2023	$493.192.498.50
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	22/11/2021	31/03/2023	$1.972.769.994.00

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AFIANZADA
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	15/01/2022	31/05/2023	$200.000.000.00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO	$ 4.931.924.986.3
VALOR APORTADO CODECHOCÓ	$3.793.788.451
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	$ 1.144.217.895,3
VALOR CAUSADO Y PAGADO	$ 3.396.165.525
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 397.622.926

Amparado en los CDP No. 740 del 21 de septiembre del 2021, expedido por el subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad.

CONCEPTO	VALOR CONVENIO	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
VALOR DEL CONVENIO	$ **4.931.924.986,3**	$ 3.396.165.525	pagado conforme a certificación del 30 de septiembre de 2022
PRIMER DESEMBOLSO 50%	$ 1.886.758.625	-	-
PAGO FINAL	$ 397.622.926	-	No pagado $397.622.926

NRO. CONVENIO			13 de 2021	NRO. CDP 740– 2021			
VALOR DEL CONVENIO			$ **4.931.924.986 ,3**	FECHA	21/09/2021	FUENTE - PROPIOS	
PAGOS REALIZADOS	NRO. ORDEN DE PAGO		VALOR	PAGO FINAL	NRO. ORDEN DE PAGO	CONCEPTO	VALOR
		Pagos realizados	$3.396.165.525		$397.622.926	Pago Final	$397.622.926
		Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley			Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley
		Retención en la Fuente a Título de IVA	Según descuentos de ley			Retención en la Fuente a Título de IVA	Según descuentos de ley
		Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley			Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley

5. CONSTANCIAS

Que, mediante certificación de fecha del 04 de octubre de 2022 e informes de supervisión anexos en el expediente contractual del Convenio, el Supervisor certificó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Convenio.

6. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

7. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.

Queda constancia que, con la presente acta, las actividades del convenio se cumplieron en su totalidad.

A la firma del presente documento CODECHOCÓ adeuda al Contratista el valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($**397.622.926**) M/CTE** conforme a certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Así las cosas y de acuerdo a la recomendación dada por la supervisión la entidad procederá a realizar los trámites pertinentes para el pago, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la presente acta, siempre y cuando sea presentada la documentación requerida, por parte del Contratista.

Una vez se produzca el pago, inmediatamente las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto; el Contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CODECHOCÓ por todo concepto.

Sin embargo, la presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en las actuaciones contractuales en los términos de la constitución nacional y de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la ley 80/93.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Convenio, por los que en ella intervinieron:

Dado en Quibdó, a los 07 días del mes de octubre de 2022.

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General CODECHOCÓ

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante legal del CONTRATISTA

Proyecto/Elaboró	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Yasnny palomeque Abogada de Contratación	*Jheisuly Buenaños* *Asesora en Contratación*	*siete (07)*	*0*	*0*	*04/10/2022*

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

97

SDS-150-24.12-2022 N°_____

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO Nro. 023 DE 2021

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ –CODECHOCÓ
REPRESENTANTE LEGAL:	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO BIOGEOGRÁFICO - CORPOBIO
REPRESENTANTE LEGAL	DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZOS HUMANO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS RESTAURADAS EN VIGENCIAS ANTERIORES
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($1.512.594.118) MONEDA LEGAL CORRIENTE, EN EFECTIVO.
APORTE CODECHOCÓ:	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.163.533.937) PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE, EN EFECTIVO.
APORTE CONTRATISTA:	TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($349.060.181) MONEDA LEGAL CORRIENTE, EN EFECTIVO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2022
SUPERVISOR ASIGNADO:	JORGE LUIS GRACIA HURTADO

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Entre los suscritos **ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 11.804.627, obrando en calidad de Director General y Representante Legal según Acuerdo N° 010 del 17 de octubre "Por medio del cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ", posesionado mediante acta N° 001 del 26 de diciembre de 2019, quien se encuentra facultado para celebrar convenios de la **Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó–CODECHOCÓ**, identificada con NIT No 899.999.238-5, entidad que para los efectos de este documento se denominará **CODECHOCÓ,** de una parte, y de otra la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO – CORPOBIO,** con Nit 901.403.980-1, representada legalmente por el señor **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.468.927, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común el presente Convenio 023-2021, en adelante el Convenio.

2. BALANCE TÉCNICO DEL CONVENIO:

El alcance del convenio comprende el cumplimiento del objeto contractual el cual es: **AUNAR ESFUERZOS HUMANO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS RESTAURADAS EN VIGENCIAS ANTERIORES;** cuyo alcance comprende la ejecución de las actividades, establecidas en la cláusula tercera del Convenio así: *"...COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE CORPOBIO: 1. Elaborar Plan Operativo de trabajo con sus respectivo cronograma y Plan de inversiones detallado para las actividades a desarrollar en ejecución del convenio, y los demás documentos de éste requeridos en el presente convenio. 2. Realizar mantenimiento de 332 hectáreas de áreas restauradas en vigencias anteriores, consistentes en visitas de inspección en campo, Control de malezas-plateo, Fertilización, Control de patógenos y plantación de reposición.*

COMPROMISOS DE AMBAS PARTES:

1. Las partes acuerdan, que a los diez (10) días de iniciado el convenio, definirán de mutuo acuerdo, las condiciones, requisitos y demás necesarios para la selección de los profesionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del convenio.

2. Establecer las orientaciones técnicas y conceptuales para el desarrollo del proyecto.

3. Para todos los informes y productos, entregar en original y dos (2) copias impresas y tres copias digitales de los productos finales generados en el marco del convenio, una de las cuales tendrá como destino la Subdirección de Planeación y secretaría general – Contratación, o la dependencia que haga sus veces. De igual manera, todos los documentos deben venir en formato de Microsoft Word conforme a sus contenidos y Requisitos técnicos de producción, que sean compatibles con el softwar instalado en el sistema de información de CODECHOCO y con los respectivos soportes y metadatos".

Así mismo se estableció, en la cláusula **QUINTA: FORMA DE PAGO**: **CODECHOCÓ** realizará los desembolsos a favor de ***CORPOBIO*** de la siguiente forma: **a)** Las partes acuerdan que los desembolsos por parte de CODECHOCO, se realizaran de la siguiente forma:

PRODUCTOS			
Informes	**Condición**	**% de pago**	**Valor $**
Informe 1	Entregables: 1. El Plan Operativo de trabajo con su respectivo cronograma y Plan de Inversiones detallado para las actividades a desarrollar en ejecución del Convenio, y los demás documentos de éste requeridos en el presente convenio. 2. Un documento con la propuesta metodológica de cómo se dará cumplimiento con los compromisos del convenio.	34,4%	$400.000.000 Sumar 20 y mas
Informe 2	Entregables: 1. Informe de mantenimiento de 114 hectáreas de áreas restauradas en vigencias anteriores.	50%	$581.766.968
Informe 2	Entregables: 1. Informe de mantenimiento de 166 hectáreas de áreas restauradas en vigencias anteriores	10,6%	$123.590.272
Informe Final	Entregables: 1. Informe de mantenimiento de 52 hectáreas de áreas restauradas en vigencias anteriores 2. Informe escrito final	5%	$58.176.697

El pago correspondiente al informe N°. 1 será contra entrega previa constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del CONVENIO, Recibo del pago de Salud, Pensión y ARP, y demás informes que se requiera. El ultimo informe estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación.

Según informe del supervisor de fecha 22 de febrero de 2022, se indica que el contratista cumplió a satisfacción con toda la documentación requerida (convenio, acta de inicio, estudios previos, certificación bancaria, CDP, RP, cuenta de cobro, póliza y aprobación de la póliza, acta de designación de supervisión, RUT, certificado de aportes de seguridad social, plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades) para giro de un cincuenta (50%), de los recursos aportados por CODECHOCO, correspondientes a QUINIENTOS OCHETA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($581.766.968,5).

En el expediente contractual del Convenio reposan informes de ejecución de actividades presentados por el Contratista. En el informe de supervisión se declaró el cumplimiento de las siguientes obligaciones a cargo del Contratista:

1. Elaborar Plan Operativo de trabajo con sus respectivo cronograma y Plan de inversiones detallado para las actividades a desarrollar en ejecución del convenio, y los demás documentos de éste requeridos en el presente convenio.

2. Realizar mantenimiento de 332 hectáreas de áreas restauradas en vigencias anteriores, consistentes en visitas de inspección en campo, Control de malezas-plateo, Fertilización, Control de patógenos y plantación de reposición.

3. Un documento con la propuesta metodológica de cómo se dará cumplimiento con los compromisos del convenio

3. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS

AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA AFIANZADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/01/2022	31/12/2022	$ 151.259.411.80

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

CALIDAD DEL SERVICIO	03/01/2022	31/12/2022	$ 400.000.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	03/01/2022	30/06/2025	$ 151.259.411.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	03/01/2022	31/12/2022	$75.629.705.90

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO	$1.512.594.118
VALOR APORTADO CODECHOCÓ	$1.163.533.937
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	$349.060.181
VALOR CAUSADO Y PAGADO	$581.766.968
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$581.766.968

Amparado en los CDP No. 844 del 27 de octubre de 2021 y 66 del 24 de enero de 2022, expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad.

CONCEPTO	VALOR CONVENIO	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
VALOR DEL CONVENIO	$1.512.594.118	$581.766.968	Pagado parcialmente
APORTE DE CODECHOCÓ	$1.163.533.937	$581.766.968	Pagado parcialmente

NRO. CONVENIO			023 de 2021	NRO. CDP 844 de 2021 y 66 – 2022			
VALOR DEL CONVENIO			$1.512.594.118	**FECHA**	30/12/2021	**FUENTE - PROPIOS**	
VALOR PAGADO	**NRO. ORDEN DE PAGO**		**VALOR**	**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**	**NRO. ORDEN DE PAGO**	**CONCEPTO**	**VALOR**
		Valor pagado	$581.766.968			Pago Final	$581.766.968
		Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley			Retención en la Fuente a Título de Renta	Según descuentos de ley
		Retención en la Fuente a Titulo de IVA	Según descuentos de ley		$581.766.968	Retención en la Fuente a Título de IVA	Según descuentos de ley
		Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley			Estampilla Pro-desarrollo	Según descuentos de ley

5. CONSTANCIAS

Que, mediante informe de supervisión de fecha 22 de julio de 2022, el supervisor del contrato dio constancia que el contratista ejecutó las actividades asignadas cumpliendo con la entrega de los productos pactados.

6. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

7. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.

Queda constancia que, con la presente acta, las actividades del convenio se cumplieron en su totalidad.

100

A la firma del presente documento CODECHOCÓ adeuda al Contratista el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($581.766.968 M/CTE),** conforme a certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Así las cosas y de acuerdo a la recomendación dada por la supervisión la entidad procederá a realizar los trámites pertinentes para el pago, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la presente acta, siempre y cuando sea presentada la documentación requerida, por parte del Contratista.

Una vez se produzca el pago, inmediatamente las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto; el Contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CODECHOCÓ por todo concepto.

Sin embargo, la presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de las acciones civiles, fiscales, disciplinarias y penales por las acciones u omisiones en las actuaciones contractuales en los términos de la constitución nacional y de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la ley 80/93.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Convenio, por los que en ella intervinieron:

Dado en Quibdó, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director General CODECHOCÓ

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante legal del CONTRATISTA

Proyecto/Elaboró	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Shirley A. Abogada de Contratación	*Jheisuly Buenaños* *Asesora en Contratación*	*Cuatro (4)*	*0*	*0*	*30/11/2022*

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones
55 Años de vida Institucional

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE SUPERVISOR DEL CONVENIO N° 07-2022

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO**, Con Nit 901.403.980-1 Representada legalmente por el señor **DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con c. número 1.077.468.927, firmo con CODECHOCO el convenio 07 - 2022, cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA".** por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.849.102.600)** y a la fecha ha presentado un avance del 100% en el desarrollo de su ejecución.

Dada a los 12 días del mes de octubre del 2023.

Supervisor

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones
55 Años de vida Institucional

102

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE SUPERVISOR DEL CONVENIO N° 02-2023

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO**, Con Nit 901.403.980-1 Representada legalmente por el señor **DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con c. número 1.077.468.927, firmo con CODECHOCO el convenio 02 - 2023, cuyo objeto es **"ESPECIFICO DE ASOCIACIÓN PARA RECUPERACION DE AREAS BOSCOSAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD ANTROPICA EN LOS MUNICIPIOS DE BAGADÓ Y LLORÓ"** por un valor de **TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (3.374.840.000)** y a la fecha ha presentado un avance del 100% en el desarrollo de su ejecución.

Dada a los 09 días del mes de octubre del 2024.

Supervisor

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones
55 Años de vida Institucional

103

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE SUPERVISOR DEL CONVENIO N° 05-2023

C E R T I F I C A:

Que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO**, Con Nit 901.403.980-1 Representada legalmente por el señor **DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con c. número 1.077.468.927, firmo con CODECHOCO el convenio 05 - 2023, cuyo objeto es **"ESPECIFICO DE ASOCIACIÓN REHABILITACION DE COSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO EL ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDO".** por un valor de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE CINCO PESOS (3.578.925.000)** y a la fecha ha presentado un avance del 100% en el desarrollo de su ejecución.

Dada a los 9 días del mes de octubre del 2024.

Supervisor

104

ACTA DE FINALIZACIÓN Y RECIBO DE ACTIVIDADES

CONVENIO DE COOPERACIÓN O DE INTERÉS PÚBLICO

Lugar de elaboración: **NECOCLÍ, ANTIOQUIA** Fecha de Estructuración: **26 DE ABRIL DE 2024**	Identificación Proyecto de Inversión Pública PIP: **Código BPIN Nº 2023270730001** **Municipio de Bagadó - Chocó, entidad territorial del Departamento de Chocó**
Entidad Estatal Contratante: **ASOMUDACAR - EAT** NIT - Nº 901.415.647-5	Representante Legal Contratante: **JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO** C.C. Nº 1.143.371.650 de Cartagena
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN O DE INTERÉS PÚBLICO	
Consecutivo contractual: **Nº PSC-ESAL-003-2023**	Convocatoria: **Nº PSC-ESAL N°003- 2023** Comunicación Aceptación Oferta: **21/07/2023**
Contratista Consultor: **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRAFICO.** NIT - Nº 901.403.980-1	Representante Legal Contratista: **DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE** C.C. Nº 1.077.468.927 de Quibdó, Chocó

Objeto Contractual: Apoyo a la Gestión Administrativa, Técnica y financiera al Proyecto de Inversión Pública (PIP) con código **BPIN No. 2023270730001**, cuyo objeto es la **« RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ, CHOCÓ»**; de conformidad con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas que permitiera su viabilización, priorización y aprobación a efectos de ser financiada su ejecución con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), mediante el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 005 DE 2023.**

Valor contractual: **$2.449.022.750,00**	CDP SGR- Nación: **Nº 1623 DE 2023** CDP ASOMUDACAR: **Nº 00232 DE 2023** CRP ASOMUDACAR: **Nº 00390 DE 2023**	Lugar de Ejecución: **MUNICIPIO DE BAGADO, CHOCO**
Plazo de Ejecución: **NUEVE (9) MESES**	Fecha de Inicio Contractual: **26 DE JULIO DE 2023**	Supervisión: **ASOMUDACAR**

CONSIDERACIONES

Mediante la suscripción el representante legal del contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida. Entre las partes a saber: Por parte de la entidad contratante, el representante legal de ASOMUDACAR-EAT, el señor **JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO,** de identidad civil número 1.143.371.650 de Cartagena, por parte del **CONTRATISTA EJECUTOR DEL CONVENIO**, concurre el señor **DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE,** de identidad civil número 1.077.468.927 de Quibdó, Chocó, en su calidad de representante legal de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRAFICO.** NIT - Nº 901.403.980-1, quienes de consuno determinan suscribir la presente **ACTA DE FINALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO**, que tiene como fundamento las siguientes consideraciones:

1. Que el Esquema Asociativo territorial **ASOMUDACAR**, mediante el **CONVENIO**

INTERADMINISTRATIVO 005 DE 2023, fue designado como Ejecutor del Proyecto de Inversión Pública (PIP) con código **BPIN No 2023270730001**, consistía en la **RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ, CHOCÓ,** como el lugar de ejecución de la obra, **Municipio** de **Bagadó**, departamento de Chocó, República de Colombia.

2. Que en virtud de la precitada designación y dentro de la convocatoria pública para seleccionar el oferente, entre las partes a saber "**ASOMUDACAR-EAT**" y la sociedad comercial **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRAFICO**, representada legalmente por el señor **DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE**, se suscribió el **CONVENIO DE COOPERACIÓN O INTERÉS PÚBLICO Nº PSC-ESAL-003-2023** del **21 de julio de 2023**, cuyo objeto era la ejecución del proyecto del PIP en mención.

3. Que conforme con la fecha de suscripción del **ACTA DE INICIO**, fechada el **26 de julio de 2023**. la vigencia del plazo contractual de los **NUEVE (9) MESES**, se comprende dentro del término entre el **26 de julio de 2023** al **26 de abril de 2024**. Por lo que, estándose en términos, se procede a formalizar la presente **ACTA FINAL DE EJECUCIÓN Y CIERRE FINANCIERO** del convenio, con el cual se diera cumplimiento al Proyecto de Inversión Pública (PIP) con código **BPIN No. 2023270730001**, en los términos o condiciones técnicas y financieras que permitiera su priorización, viabilizarían y aprobación.

4. Que el convenio se ejecutó y se recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los informes de ejecución, soportes entregados por el contratista, y/ o supervisión los cuales reposan en las correspondiste carpetas contractuales y forman parte de la presente **Acta De Recibo y Terminación**.

5. Que, sin perjuicio de la presente acta, **ASOMUDACAR-EAT** se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, garantías que amparen la calidad de los mismos durante las vigencias de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en caso de ser necesario, se procederá realizar las reclamaciones a que haya lugar

6. Que las cantidades de obras por ítems fueron objeto de variaciones, conforme consta en el **ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA**, suscrita entre los profesionales llamados a ser los ejecutores de obra y controladores técnicos y financieros.

7. Que, conforme con las especificidades técnicas las actividades ejecutadas y alcance de la obra ejecutada, teniéndose en cuenta el balance de obra ejecutada a partir del Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra, se tiene:

Actividad	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Total
	Objetivo específico 1 Mitigar la deforestacion y pérdida de ecosistemas no boscosos.				
	Producto 1. Servicio de recuperación de ecosistemas (Producto principal del proyecto)				**$ 2.105.861.126**
1	Realizar adecuación del terreno y establecimiento de material vegetal	Hectarea	120	$ 13.670.000,00	$ 1.640.400.000
2	Suscribir acuerdos voluntarios	Unidad	480	$ 145.756	$ 69.962.880
3	Realizar estudios de análisis de suelos	Unidad	240	$ 200.784	$ 48.188.160
4	Realizar el aislamiento de las áreas con mayor presencia del tensionante identificado	Kilómetro	28	$ 6.733.324	$ 188.533.072
5	Instalar parcelas de monitoreo	Unidad	48	$ 702.514	$ 33.720.672
6	Realizar el monitoreo a las acciones implementadas	Mes	9	$ 10.285.762,40	$ 92.571.862
7	Realizar el reporte de acciones de recuperación	Hectarea	120	$ 270.704	$ 32.484.480
	con medidas de recuperación de cobertura vegetal nativa en áreas disturbadas.				
	Producto 2. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos				**$ 343.161.624**
8	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento comunitario.	Taller	6	$ 8.948.004	$ 53.688.024
9	Generar capacidades en la población beneficiada del proyecto.	Héctarea	120	$ 2.412.280	$ 289.473.600
SUBTOTAL					**$ 2.449.022.750**

ACUERDAN

En mérito de lo expuesto, las partes contractuales determinan:

CLÁUSULA PRIMERA. FINALIZACIÓN DE OBRA. Declarar finalizado y ejecutadas las actividades del convenio, ejecutadas conforme con la parte motiva de la presente actuación y en la demás que evidencie y soporte el cumplimiento del objeto contractual y de cada una de las obligaciones.

PARÁGRAFO. En consecuencia, tener por finalizado el convenio y recibir las actividades y cantidades de obra ejecutadas, a partir de la fecha, **26 de abril de 2024**, las obras y actividades antes mencionadas, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y la relación detallada en la parte motiva.

CLÁUSULA SEGUNDA. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Declarar el cumplimiento cabal del objeto contractual de obra pública, conforme con las especificidades técnicas del Proyecto de Inversión Pública (PIP) con código **BPIN 2023270730001** en los términos o condiciones técnicas y financieras que permitiera su priorización, viabilizarían y aprobación a efectos de financiarse con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

CLÁUSULA TERCERA. CIERRE FINANCIERO. Para efectos del Cierre Financiero del contrato, determinar que la Ejecución Presupuestal del **CONVENIO DE COOPERACIÓN O INTERÉS PÚBLICO Nº PSC-ESAL-003-2023**, de conformidad con lo establecido en el estado de cuenta expedido por el Tesorero de **ASOMUDACAR** y avalado por EL SUPERVISOR en su Informe Final, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor Inicial del Convenio		**$2.449.022.750,00**
Valor Adiciones		**$0,00**

Valor pago Anticipado (30%)	$ 734.706.825,00	
Amortización del anticipo	$ 0, 00	
Saldo por amortizar	$ 0,00	
Valor Pagado a la fecha	$ 0,00	
Valor Total Ejecutado	$2.449.022.750,00	
Saldo pendiente por pagar	$ 1.714.315.925,00	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$000.000.000,00	
COMPROBACIÓN DE VALORES	**$2.449.022.750,00**	**$2.449.022.750,00**

CLÁUSULA QUINTA. SOPORTE DOCUMENTAL. Hace parte integral de la presente **ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN O INTERÉS PÚBLICO Nº PSC-ESAL-003-2023**, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente que evidencie el cumplimiento del objeto contractual y de todas las obligaciones.

CLÁUSULA SEXTA. MANIFESTACIÓN. El director para efectos de la presente **ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN O INTERÉS PÚBLICO Nº PSC-ESAL-003-2023,** manifiesta libremente que ha procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obliga a todo lo manifestado. Así mismo, el presente documento servirá de soporte para efectos del Acta de Liquidación Contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PUBLICIDAD. Para todos los efectos de oposición y con fines de publicidad de lo resuelto, la presente acta será publicada en el portal SECOP de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en los respectivos consecutivos del proceso aperturado.

En señal de aprobación el presente instrumento jurídico contractual se suscribe por quienes contractualmente están llamados a darle el alcance de legalidad respectivo, a los **veintiséis (26)** días del mes de **abril** de la anualidad dos mil **veinticuatro (2024),** en el Municipio de Necoclí, Antioquia, domicilio contractual reseñado.

Por la ENTIDAD CONTRATANTE,

JOSE DANIEL COGOLLO GALINDO
Representante Legal
ASOMUDACAR-EAT

Por el EJECUTOR DE OBRA,

DAIRON DE JESÚS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRAFICO.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($812.686.896,00) MC/TE**
ADICION DEL VALOR DEL CONTRATO:	**0.00**
VALOR FINAL:	**OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($812.686.896,00) MC/TE.**
DURACION DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICION DEL PLAZO DEL CONTRATO:	**N/A**
FECHA DE INICIO	**VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACION	**VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024**

3. Que, de acuerdo con la clausulado, el plazo del Convenio de Asociación **ESAL-MS-CH-010-2023**, se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista - Municipio y/o el Supervisor, la cual se suscribió a los VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, quedando como fecha de terminación según acta de recibo final el VEINTUN (21) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024

4. Que, de acuerdo al avance y ejecución del contrato, nos encontramos que **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE**, identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.937 de Quibdó-Chocó, en representación de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO**, identificada tributariamente con NIT 9014039801-1 (Contratista), ha desarrollado este como cronológicamente lo expuso.

5. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente liquidar el contrato.

6. Las pólizas anexadas por el contratista para el presente contrato son las siguientes:

Anexe datos generales de la póliza

SI ------X------ NO ---------- N/A ----------

DATOS GENERALES				
TOMADOR/AFIANZADO	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO**			
IDENTIFICACION:	NIT 9014039801-1			
BENEFICIARIO/ASEGURADO	MUNICIPIO DE SIPI			
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
TIPO DE POLIZA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL			
NUMERO DE POLIZA	65-44-101226738			
NUMERO Y ANEXOS (SI APLICA)	0			
FECHA DE EXPEDICION	14/12/2023			
CLASE DE AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR ASEGURADO ANTERIORMENTE**
	DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	31/07/2024	$ 173.503.579.20	$ 162.537.379,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	31/07/2024	$ 86.751.789.60	$ 81.268.689.60
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	31/07/2024	$ 173.503.579.20	$ 162.537.379.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/12/2023	31/07/2024	$ 433.758.948,00	$ 406.343.448.00

ESTADO TECNICO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

7. Para realizar el **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ASOCIADO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL DENOMINADO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES EN COMUNIDADES ÉTNICOS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN.** El contratista efectuó los trabajos de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los productos objeto del contrato fueron recibidos en medio físico a entera satisfacción y ejecutado en virtud del convenio de Asociación **ESAL-MS-CH-010-2023**

Porcentaje (%) Ejecutado fue del	100%

9. EL ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL-MS-CH-010-2023

BALANCE GENERAL FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial:	**$ 812.686.896,00**
Vr. Adición:	**$ 00,00**
Valor Total:	**$812.686.896,00**
Vr. Total, ejecutado:	**$ 812.686.896,00**
Anticipos:	**$.00**
Pagos realizados a la fecha:	**$ 243.808.069,00**
Vr. ejecutado que no se ha pagado al contratista:	**$ 568.878.827,00**
VR. saldo a la fecha a favor del contratista:	**$568.878.827,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUPUESTAL: Nro **324 -2024-06-13**

10. El Supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL-MS-CH-010-2023,** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Convenios y Contratos, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución del Proyecto y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE**, identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.937 de Quibdó-Chocó, en representación de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO**, identificada tributariamente con NIT 9014039801-1, del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL-MS-CH-010-2023,** según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de. conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que una vez se pague la suma **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($812.686.896,00) MC/TE**, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por la obra entregada, objeto de la presente liquidación.

SECRETARÌA DE PLANEACIÒN Y NUEVAS TECNOLOGÌAS

ACTA DE LIQUIDACION

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL-MS-CH-010-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO NIT 9014039801-1

Entre los suscritos a saber: **EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.076.324.887**, de Istmina - Choco, quien en su calidad de Alcalde obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN** - (Choco), de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, de una parte, EL CONTRATANTE, quien para los efectos de este contrato se denominará el Municipio, y de otra parte la Entidad sin Ánimo de Lucro **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO,** identificada tributariamente **con NIT 9014039801-1,** representada legalmente por el SR. **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.937 de Quibdó-Chocó, quien para los efectos de la presente LIQUIDACION BILATERAL se denominará CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre el Municipio de Medio San Juan-Chocó, representado legalmente por el señor **EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO, y DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE,** identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.937 de Quibdó-Chocó, en representación de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO,** identificada tributariamente con **NIT 9014039801-1** (Contratista), se celebró el Convenio de Asociación ESAL-MS-CH-010-2023, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ASOCIADO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL DENOMINADO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES EN COMUNIDADES ÉTNICOS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN.** por un valor de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($812.686.896,00) MC/TE.** y un plazo de TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

2. DATOS GENERALES:

CONTRATO:	X	ORDEN:		CONVENIO:	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	**ESAL-MS-CH-010-2023**			TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL-MS-CH-010-2023**
OBJETO DEL CONTRATO: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ASOCIADO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL DENOMINADO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES EN COMUNIDADES ÉTNICOS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN ".**					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**FREDDY ALAM MOSQUERA SANCHEZ** Secretario de Planeación y Nuevas Tecnologías				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO** NIT 9014039801-1 **R/L: DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE** 1.077.468.937 de Quibdó-Chocó				

CUARTO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEXTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Medio San Juan, a los TREINTA (30) días del mes de mayo de 2024.

LA ENTIDAD

EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO,
Alcalde del Municipio de Medio San Juan

CONTRATISTA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT 9014039801-1
R/L: DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
C.C. 1.077.468.937 de Quibdó-Chocó
CONTRATISTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGIAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN

CERTIFICA:

Que, el señor **DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE**, mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía **1.077.468.927 de Quibdó**, quien actúa en nombre de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO** con NIT N° **901.403.980-1** (Contratista), cumplió a entera satisfacción con las obligaciones pactadas, productos acordados, los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 184 DE 2024,** cuyo objeto es, **RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR MINERÍA A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN**, en consecuencia, se deja constancia que a la fecha en que este documento fue generado, se ha cumplido a cabalidad con el objeto contratado. El supervisor certifica que las actividades contratadas fueron entregadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago total de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato.
El contratista certifica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de salud, pensión, ARL, y concepto de parafiscales.

Plazo de Ejecución: CUATRO (4) MESES
Fecha de Inicio: VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación: VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025
Valor Inicial: MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.095.738.887), MC/TE.
Valor Adicional: DOSCINETOS NOVENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 292.069.500).
Valor Final: MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.387.808.387), UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Dado en el municipio de Medio San Juan, a los 02 días del mes de abril del 2025.

Freddy Alam Mosquera Sánchez
Secretario de Planeación
Municipio de Medio San Juan
planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 9
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL
PROCESO No. PS-041-2025

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: Corporación Para el Desarrollo del Choco Biogeográfico "CORPOBIO"

DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: Didier Quinto Murray
CARGO A OCUPAR: director del Proyecto
DOMICILIO: Calle 15 Nº 7-29 Barrio Niño Jesús, Quibdó
DIRECCION: Calle 15 Nº 7-29 Barrio Niño Jesús, Quibdó
No. TELEFONO: 3204280218
No. CEDULA IDENTIFICACION: 11.705.384
TARJETA PROFESIONAL No. 05279-306174 ANT

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa Corporación Para el Desarrollo del Choco Biogeográfico "CORPOBIO", en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de director del proyecto y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: _____

110

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Asunto	Murray	Didier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 11705384

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 23 MES 03 AÑO 1974

PAÍS Colombia

DEPTO Choco

MUNICIPIO Istmina.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Choco

MUNICIPIO Quibdo

TELÉFONO 3204280218 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero agroforestal	11	2004	05279-306174

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion para el desarrollo Biogar		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Choco.	Quibdo	Corporacionbiochoco@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero agroforestal. -coordinador		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion para el desarrollo del Choco B		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Choco	Quibdo	corporacionbiochoco@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero agroforestal-coordinador		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion para el desarrollo del Choco biogar		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Choco	Quibdo	corporacionbiochoco@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing. agroforestal -coordinador		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion para el desarrollo del Choco B.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Choco	Quibdo	corporacionbiochoco@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing. agroforestal		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPOBIO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó.	Quibdo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2025	DÍA 15 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing. agroforestal - Director		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPOBIO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdo.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 04 AÑO 2025	DÍA 30 MES 08 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing. agroforestal - coordinador.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

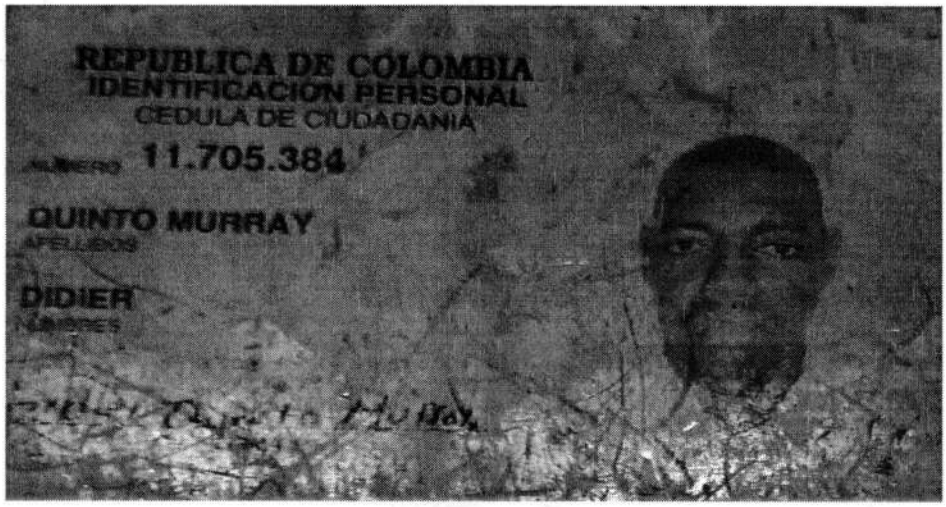
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.705.384
QUINTO MURRAY
APELLIDOS
DIDIER
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1974
ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUL-1995 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0450407061A 02 211954249

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

05279-306174 ANT

INGENIERO AGROFORESTAL

DE FECHA 19/06/2015

DIDIER

QUINTO MURRAY

C.C. 11705384

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4126836

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIDIER QUINTO MURRAY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11705384, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROFORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05279-306174 desde el 19 de Junio de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 709.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

121

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286218772

PIB
13:49:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIDIER QUINTO MURRAY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11705384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

122

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 13:48:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11705384
Código de Verificación	117053842512151348 55

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:46:30 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11705384,** Apellidos y Nombres **QUINTO MURRAY DIDIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBIO**, con NIT **901403980-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 01:47:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11705384** y Nombre: **DIDIER QUINTO MURRAY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130116911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Didier Quinto Murray

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.705.384 DE ISTMINA, L.M. Nº 11.705.384 D.M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Agroforestal

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 22 de Marzo de 2013

Registrado a Folio No. 490 Libro No. 34

RECTOR

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

145/25

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.384 de Quibdó**, Prestó servicios profesionales de ingeniero agroforestalcomo coordinador de campo, en el cargo de técnico operativo de CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° **10D16-2022,** Durante Dos (2) meses y once días, desde el 19 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2022 y el contrato N° 01A02-2023 Cinco (5) meses, desde el 02 de enero hasta el 30 de mayo de 2023. en virtud del Convenio No 07 – 2022 cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTA IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA – CHOCÓ".

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2023.

Dairon de Jesus Llored P.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- Nº 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPOBIO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.348 DE Istmina.**, Prestó servicios profesionales en el cargo de ingeniero agroforestal como coordinador de campo para CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° **09A09-2023.** en virtud del Convenio No 05 del 2023 REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO ENCANTO DE LOS MANGLARES DE BAJO BAUDO. Durante Cuatro (4) meses, desde el 03 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2023.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los cinco (05) días del mes de enero de 2024.

Dairon de Jesus Llored P.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- Nº 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.384 DE Istmina.**, Prestó servicios profesionales en el cargo de ingeniero agroforestal como coordinador de campo para CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° **03A01-2024.** en virtud del CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL- MS-CH-010-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO, CON OBJETO EL DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL DENOMINADO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES PROTECTORES EN COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN. Desde el 3 de enero al 21 de marzo de 2024.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de junio del año 2024.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- N° 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor, **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.384 de Quibdó.**, Prestó los servicios profesionales como Ingeniero agroforestal como coordinador de campo para CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° 01A05 – 2022 en virtud del Convenio de asociación N° 13 de 2021 celebrado entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO y CORPOBIO, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO". Desde el 3 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Para mayor constancia se expide en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de junio de 2024.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- Nº 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPOBIO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.348 DE Istmina.**, Prestó servicios profesionales en el cargo de ingeniero agroforestalcomo coordinador de campo para CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° **06A02-2023.** en virtud del Convenio No 02 de 2023 celebrado entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO y CORPOBIO, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA RECUPERACION DE AREAS BOSCOSAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD ANTROPICA EN LOS MUNICIPIOS DE LLORO Y BAGADO." Durante tres (3) meses, desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto de 2023.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2023.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- Nº 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPOBIO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.348 de Istmina** Prestó los servicios profesionales en el cargo de ingeniero agroforestal como coordinador de campo de CORPOBIO en virtud del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°184 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN Y CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO CON OBJETO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR MINERÍA A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN. Cumpliendo con las actividades de contrato N° 02A-2025. Desde el 26 de noviembre de 2024 al 20 de marzo de 2025.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, el veinte (20) día del mes de marzo de 2025.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- Nº 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPOBIO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.348 de Istmina** Prestó los servicios profesionales en el cargo de ingeniero agroforestal como coordinador de campo de CORPOBIO en virtud del convenio interadministrativo N°003 de 2023 celebrado entre la ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN-CARIBE (ASUMUDACAR-EAT) y CORPOBIO, con el objeto de apoyo a la gestión administrativa, técnica y financiera al proyecto de inversión pública (PIP) con código BPIN N°2023270730001 cuyo objeto es, (RECUPERACION DE COBERTURA VEGETAL EN AREAS DISTRIBUIDAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO –CHOCO) de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas que permitiera su viabilizarían, priorización y aprobación a efectos de ser financiada con recursos del sistema nacional de regalías (SGR) mediante convenio interadministrativo 005 de 2023. Cumpliendo con las actividades de contrato N° 04C08-2023. Durante el 22 de agosto del 2023 al 22 de enero del año 2024.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los vestidos (22) días del mes de febrero del año 2024.

Dairon De Jesus Lloreda P.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- N° 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

"CORPOBIO"

C E R T I F I C A

Qué, el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.348 de Quibdó**, Prestó los servicios profesionales como ingeniero agroforestal para CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° **08A01-2025.** en virtud del convenio de asociación No 01 - 2025 celebrado entre el entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO Y CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO -CORPOBIO, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE AREAS RESTAURADAS EN VIGENCIAS ANTERIORES". Desde el 1 de agosto al 15 de noviembre de 2025.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2025.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

"CORPOBIO"

C E R T I F I C A

Qué, el señor **DIDIER QUINTO MURRAY,** identificado con CC N° **11.705.348 de Istmina**, Prestó los servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal de CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° **11E01-2024.** En virtud del contrato N° PS-006-2025 celebrado entre el FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FOONPACIFICO y CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO -CORPOBIO, con el objeto de "REHABILITACION DE AREAS DEFORESTADAS Y DEGRADADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO UNION PANAMERICANA". Desde el 5 de abril al 30 de agosto de 2025.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025.

Dairon De Jesus Lloreda P.
DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 9
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL
PROCESO No. PS-041-2025

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: Corporación Para el Desarrollo del Choco Biogeográfico "CORPOBIO"

DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: Leiner Pinilla Moreno
CARGO A OCUPAR: SISO
DOMICILIO: Barrio el Jardin
DIRECCION: Barrio El Jardin
No. TELEFONO: 3136385989
No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.078.179.614
TARJETA PROFESIONAL No: Resolución 27086 de 27 de marzo de 2022

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa Corporación Para el Desarrollo del Choco Biogeográfico "CORPOBIO", en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 50%, en el cargo de SISO y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: Leiner Pinilla H.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pinilla	Moreno	Leiner

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1078179614

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 05 AÑO 1989

PAÍS Colombia

DEPTO Choco

MUNICIPIO Bagado

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Choco

MUNICIPIO Quibdo

TELÉFONO 3127493148 EMAIL leinerpinilla@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 (X)	MES 11 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MÁGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		INTSA Quibdó		2015	
TL		X		INFORTEC		2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Redes tecnologicas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle	Buga	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 10 AÑO 2020	DÍA 15 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador de trabajos en altura		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Concorr Construcciones SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 03 AÑO 2024	DÍA 08 MES 03 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Constructora Hj Perez SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 14 MES 07 AÑO 2023	DÍA 26 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion Para el desarrollo del Choco		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Choco	Quibdo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 99 AÑO 2023	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnico laboral Por competencia en S.O		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion Para el Desarrollo del Chocó		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 04 AÑO 2025	DÍA 30 MES 08 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SISO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Quibdo 15 de diciembre de 2025

Leiner Pinilla

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

140

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.078.179.614
PINILLA MORENO
APELLIDOS
LEINER
NOMBRES

-Leiner Pinilla M.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1989
BAGADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-NOV-2007 BAGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1700100-00185500 M 1078179614 20091021 0017341324A 1 22519522

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 086 **DE 2022**

(07 MAR. 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012 y la ley 1562 del 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4502, del 28 de Diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, el señor **LEINER PINILLA MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía Número 1078179614 Expedido en Bagadó, quien solicitó licencia de seguridad y salud en el trabajo, para prestar los servicios de acuerdo con su perfil profesional, **TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** para prestar servicios como persona Natural, Para ello se anexa la documentación exigida en resolución 4502 del 2012 y en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, y el decreto 1072 de 2015.

Que el verificador seccional de Salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para conceder la **LICENCIA EN TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** sin entrar en más consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA COMO TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **LEINER PINILLA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía Número, **1078179614,** expedido en Bagadó, en las Áreas de: **TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

1. **EDUCACION**
2. **CAPACITACION**
3. **EJECUCION DEL SG- SST**

Se le autoriza prestar servicios a terceros como persona natural, para ello anexó la documentación exigida en la resolución 004502 del 2012 y de conformidad al artículo 23 de la ley 1562 de 2012 y las leyes vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 086 **DE 2022**
(07 MAR. 2022)

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil de **TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que le otorgó El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Con Acta No 61414148 del 18 de Febrero de 2022 en el Municipio de Quibdó.**

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata la siguiente resolución se concede por el término de 10 años, contados a partir de su notificación y podrá ser renovada por un término igual, previo tramite de la solicitud respectiva y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, con 60 dias de antelación a su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria Departamental de Salud del Chocó y el de apelación ante el Ministerio de Salud, los cuales debe interponer, **LEINER PINILLA MORENO,** en su calidad de beneficiario del contenido de este acto, recursos que deberán presentar por escrito, dentro de los 5 días hábiles vigentes a la notificación personal en los términos y condiciones establecidos en el código contencioso Administrativo vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, quedando habilitada para prestar los servicios de su competencia, según las leyes vigentes, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEXTO: Cuando el titular modifique alguna de las condiciones acreditada en el momento de la obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

Se expide en Quibdó a los, 07 MAR. 2022

NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA
Secretario de Salud Departamental.

	Nombre	Firma	
Elaboró	YASLIN YOHAIRA SUCRE MORENO. REFERENTE DE SALUD Y AMBITO LABORAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		Marzo - 2022
Revisó	HEIBY VALENCIA BALDRICH. DIRECTORA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL		Marzo - 2022
Aprobó	NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA. SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CHOCO		Marzo - 2022
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

143

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286215294

PIB
13:12:31

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEINER PINILLA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1078179614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

104

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 13:12:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1078179614
Código de Verificación	1078179614251215131201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:10:56 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1078179614,** Apellidos y Nombres **PINILLA MORENO LEINER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion para el Desarrollo del Choco Biogeogra**, con NIT **901403980-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

146

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 01:11:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1078179614** y Nombre: **LEINER PINILLA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130114616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA

INFOTEC

Quibdó - Chocó

En atención a que:

LEINER PINILLA MORENO
C.C. 1.078.179.614 DE QUIBDÓ

Completando los requisitos que los Estudios Tecnicos exigen para optar el titulo de

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Resolución. 0304 del 21 de abril de 2017

En testimonio de ello, se firma en Quibdó a los 05 días del mes de Octubre de 2019

HEILER LOZANO ASPRILLA
Director Academico

YISETH BECERRA PEREA
Secretaria

Resolución de funcionamiento. 0426 del 15 de junio de 2016

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
INFORTE
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 0426 DEL 15 DE JUNIO DE 2016
REGISTRO DE PROGRAMAS N° 0304 DEL 21 DE ABRIL DE 2017

ACTA DE GRADO N° 0067

En la ciudad de Quibdó, sede INFORTEC, el dia 05 de octubre de 2019, se reunieron el señor Director Academico HEILER LOZANO ASPRILLA y la Secretaria general YISETH BECERRA PEREA, con el objetivo de realizar el acto de graduación y entrega de diploma que como

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Le otorga el instituto a:

LEINER PINILLA MORENO

Cédula 1.078.179.614 de Quibdó- Chocó

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos y en concordancia con lo expuesto en el plan de estudio, el señor director tomo el juramento de rigor e hizo entrega del diploma debidamente firmado por las autoridades competentes

Se firma en Quibdó a los 05 días del mes de Octubre de 2019.

HEILER LOZANO ASPRILLA
DIRECTOR ACADEMICO

YISETH BECERRA PEREA
SECRETARIA GENERAL

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO INFORTEC

Resolución de funcionamiento 0126 del 13 de junio del 2016

HACE CONSTAR
QUE:

Leiner Pinilla Moreno

Cedula de Ciudadania 1.078.179.614 de Bagado

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE

Primeros Auxilios

Con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Quibdó, a los 19 dias del mes de Marzo de 2019

Jhon Freddy Mena Mosquera
Docente

Heiler Lozano Aspnilla
Coordinador Académico

Yiseth Becerra Perea
Secretaria General

2019-021

Escaneado con CamScanner

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO INFORTEC

Resolución de funcionamiento 0126 del 15 de junio del 2016

HACE CONSTAR
QUE:

Leiner Pinilla Moreno

Cedula de Ciudadanía 1.078.179.614 de Bagado

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE

Trabajo en Equipo

Con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Quibdó, a los 17 dias del mes de Agosto de 2019

Deiby Duque Gamboa
Docente

Heiler Lozano Asprilla
Coordinador Académico

Yiseth Becerra Perea
Secretaria General

2019-0046

Escaneado con CamScanner

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO INFORTEC

HACE CONSTAR
QUE

Leiner Pinilla Moreno

C.C. 1078179614 de Bagadó

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE

Servicio al Cliente

Con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Quibdó, a los 12 días del mes de Agosto de 2018

Melissa Rossana Marin D.

Melisa Rossana Marin Duque
Docente

Heiler Lozano Asprilla
Coordinador

Yiseth Becerra Perea
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEINER PINILLA MORENO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1078179614

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. Se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

66422029 - 25/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215002094435CC1078179614C.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEINER PINILLA MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1078179614

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

62017801 - 05/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952600195403SCC1078179614C.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEINER PINILLA MORENO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1078179614

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. Se firma el presente en Dosquebradas. a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

70077543 - 27/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002168641CC1078179614C.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEINER PINILLA MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1078179614

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

60532748 - 12/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92220019137?7CC1078179614C

Escaneado con CamScanner

156

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEINER PINILLA MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1078179614

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Quibdó, a los dieciocho (18) dias del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ

61414148 - 18/02/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200190520ReCY1078179614C.

REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 61414148 - 18/02/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LEINER PINILLA MORENO. Con Cedula de Ciudadania No. 1078179614

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En constancia de lo anterior se firma la presente en Quibdó. a los dieciocho (18) dias del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

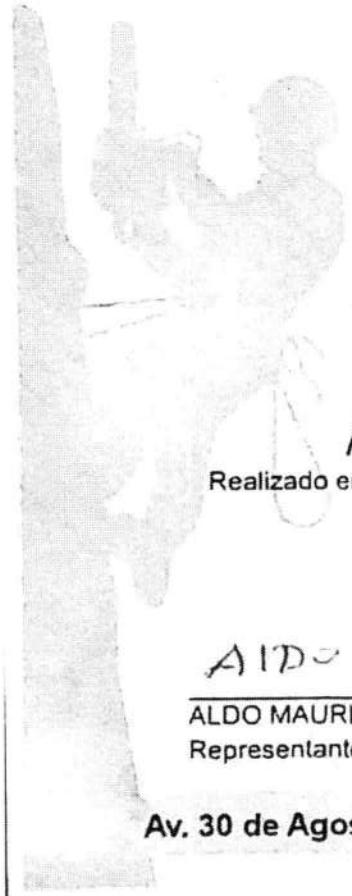
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200190520óCC1078179614A.

ALTURAS
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES 1409 DE 2012 Y 1178 DE 2017 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS

APROBACIÓN MIN.TRABAJO: 08SE2021220000000039756
CÓDIGO ENTE CERTIFICADOR CELAC 30.401-1
LICENCIA SST-909- 29-Abril-2021
NIT: 901443567-3



LEINER PINILLA MORENO

Identificado con cedula de ciudadanía No. 1078179614

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para el nivel:

AVANZADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Realizado en av. 30 de agosto # 51-16 Pereira del 2021-11-30 al 2021-12-03 del año 2021, con una intensidad de 40 horas En testimonio de lo anterior se firma en Pereira Risaralda a los (03 días del mes de diciembre del 2021).

Registro de Certificado N° 386

ALDO MAURICIO BONILLA BEDOYA
Representante legal

IVAN DARIO ZAMBRANO
Entrenador / Licencia N. 1674-31-08-2018

Av. 30 de Agosto Nro. 51-16 Al frente dle Batallón San Mateo Pereira, Risaralda / Cell. 311 239 2352 - 304 358 4392

Escaneado con CamScanner

Certificado

ALTURAS
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES 1409 DE 2012 Y 1178 DE 2017 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS

APROBACIÓN MIN.TRABAJO: 08SE2021220000000039756
CÓDIGO ENTE CERTIFICADOR CELAC 30.401-1
LICENCIA SST-909- 29-Abril-2021
NIT: 901443567-3

SE CERTIFICA QUE:

LEINER PINILLA MORENO

Identificado con cedula de ciudadanía No. 1078179614

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para el nivel:

COORDINADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Realizado en av. 30 de agosto # 51-16 Pereira del 2022-03-14 al 2022-03-21 del año 2022, con una intensidad de 80 horas En testimonio de lo anterior se firma en Pereira Risaralda a los (21 dias del mes de marzo del 2022).

Registro de Certificado N° 3231

ALDO MAURICIO BONILLA BEDOYA
Representante legal

GERALDIN BETANCOURT MOLINA
Entrenador / Licencia N. 781-27-04-2018

Av. 30 de Agosto Nro. 51-16 Al frente dle Batallón San Mateo Pereira, Risaralda / Cell. 311 239 2352 - 304 358 4392

Escaneado con CamScanner

160

REDES TECNOLOGICAS
D E L V A L L E
NIT. 901.538.539-6

CERTIFICACION

Por medio de la presente se hace constar que el señor LEINER PINILLA MORENO, identificado con la cedula de ciudadania No. 1.078.179.614, ha mantenido con nosotros una relacion comercial, como proveedor de servicios de coordinador de trabajo en alturas, desde el 10 de octubre de 2022 hasta el dia 15 de julio de 2023 , dando fe del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Constancia se expide a peticion del interesado, en la ciudad de Guadalajara de Buga (v), a los 15 dias del mes de Julio de 2023.

Paula Andrea Esquivel
Administradora REDES TECNOLOGICAS
DEL VALLE S.A.S.

Dirección: Carrera 27 a #19-05 Buga (v) Teléfonos: (602) 2394827 – 317 816 0146 - 318 795 6016 correo: admon@redestecnologicasdelvalle.com

CONCORR CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT: 901.417.457-1

CERTIFICA

Que el señor LEINER PINILLA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.078.179,614, laboro mediante un contrato de OBRA O LABOR CONTRATADA al servicio de la empresa CONCORR CONSTRUCCIONES S.A.S Con NIT 901.417.457, desde el día del 06 de marzo del 2024 hasta el día 8 de junio del año en curso , Desempeñando el cargo de AUXILIAR SST .

Devengando un salario de (1.300.000) Un millón trecientos mil pesos m/cte.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 13 días del mes de agosto del 2024.

Cordialmente

Carlos A Corredor A

CARLOS **AUGUSTO** CORREDOR ALMÁÑZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONCORR CONTRUCCION ES S.A.S

162

CONSTRUCTORA H.J PEREZ S.A.S

CONSTRUCCION – OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
NIT. 900.422.665-3

CERTIFICA QUE:

LEINER PINILLA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía número, 1.078.179.614, laboro con la empresa, desde el día 02 de Mayo del 2022 hasta el 30 de Septiembre del 2022 en la obra **CONJUNTO RESIDENCIAL HENARES – PEREIRA** y desde el 14 de Julio del 2023 hasta el 26 de Octubre del 2023, devengando un salario mensual de $1.300.000, con un contrato por obra labor, en la obra **CONJUNTO RESIDENCIAL SERRANIAS RESERVADO – PEREIRA;** en el cargo de Auxiliar SST, con funciones como; supervisar y vigilar personal a cargo, dar capacitaciones, realizar inspecciones a equipos y herramientas, diligenciar permisos TSA y ATS.

Para mayor constancia se firma en Pereira a los 13 días del mes de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

HÉCTOR JULIO PÉREZ GONZÁLEZ
Constructora HJ Pérez SAS
TEL: 3923535

163

CORPOBIO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué el señor **LEINER PINILLA MORENO,** identificado con CC N° **1.078.179.614 de Bagado.**, Prestó servicios profesionales en el cargo de técnico laboral por competencia en seguridad ocupacional para CORPOBIO. en virtud del Convenio No 05 del 2023 REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO ENCANTO DE LOS MANGLARES DE BAJO BAUDO. Durante Cuatro (4) meses, desde el 03 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2023.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los cinco (05) dias del mes de enero de 2024.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- N° 21-57, Barrio el jardin Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

164

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

"CORPOBIO"

C E R T I F I C A

Qué, el señor **LEINER PINILLA MORENO,** identificado con CC N° **1.078.179.614 de Bagadó**, Prestó los servicios profesionales como Auxiliar en Salud y Seguridad del Trabajo, contribuyendo en la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para CORPOBIO En virtud del contrato N° PS-006-2025 celebrado entre el FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FOONPACIFICO y CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO -CORPOBIO, con el objeto de "REHABILITACION DE AREAS DEFORESTADAS Y DEGRADADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO UNION PANAMERICANA". Durante el el 5 de abril al 31 de agosto de 2025.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025.

Dairon De Jesus Lloreda P.
DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 9
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL
PROCESO No. PS-041-2025

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: Corporación Para el Desarrollo del Choco Biogeográfico "CORPOBIO"

DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: Genis Elvira Martínez Suarez
CARGO A OCUPAR: secretaria administrativa
DOMICILIO: Barrio Niño Jesús, sector Palenque
DIRECCION: Barrio Niño Jesús, sector Palenque
No. TELEFONO: 3113330443
No. CEDULA IDENTIFICACION: 54.252.179
TARJETA PROFESIONAL No. _____

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa Corporación Para el Desarrollo del Choco Biogeográfico "CORPOBIO", en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Secretaria administrativa y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: _____

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Martinez	Suarez	Gelis Elvira

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 54.252.179

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 02 AÑO 1969

PAÍS Colombia

DEPTO Choco

MUNICIPIO Quibdó

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Choco

MUNICIPIO Quibdó

TELÉFONO 3113330443 . EMAIL gomas6@hotmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 1982

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Tc		X		Secretariado General	12	1998	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corpobio		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 04 AÑO 2017	DÍA 31 MES 08 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sec. Administrativa		Cr 18 # 22-132.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corpobio		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 08 AÑO 2023	DÍA 22 MES 04 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Aux. Administrativa		Cr 18 # 22-132.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corpobio		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Aux. Administrativa		Cr 18 # 22-132.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Codechocó	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6711510	DÍA 01 MES 03 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Nº 135-2017.	Desarrollo Sostenible	Cr 1 # 22-96.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Codechocó	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6711510.	DÍA 01 MES 04 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Nº 129-2016	Desarrollo Sostenible	Cr 1 # 22-96.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Codechocó	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6711510.	DÍA 15 MES 09 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Nº 249-2015	Desarrollo Sostenible	Cr 1 # 22-96.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Codechocó	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6711510	DÍA 17 MES 03 AÑO 2015	DÍA 17 MES 07 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Nº 049-2015	Desarrollo Sostenible	Cr 1 # 22-96.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Codechocó	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6711510	DÍA 02 MES 12 AÑO 2013	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Nº 256-2013.	Desarrollo Sostenible	Cr 1 # 22-96.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Codechocó	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
671570	DÍA 01 MES 09 AÑO 2013	DÍA 31 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Nº 193-2013	Desarrollo Sostenible	Cr 1 # 22-96.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Codechocó	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
671510.	DÍA 28 MES 06 AÑO 2012	DÍA 28 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato Nº 178-2012	Desarrollo Sostenible	Cr 1 # 22-96.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Seguridad El Zafiro		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 09 AÑO 2008	DÍA 31 MES 05 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente Administrativa		Cll 72A # 20B-34

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Servicio Inmediato Nacional		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Choco	Quibdo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
673862	DÍA 01 MES 05 AÑO 1991	DÍA 30 MES 06 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Cajera		Cll 29 # 317

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Jesus E. Martinez S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **54.252.179**

MARTINEZ SUAREZ

APELLIDOS

GENIS ELVIRA

NOMBRES

Genis E Martinez S

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1964**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-NOV-1982 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00203138-F-0054252179-20091213 **0019**008350A 1 1850521378

172

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286214024

PIB
13:02:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 54252179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

173

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 13:01:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	54252179
Código de Verificación	542521792512151301 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 01:05:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **54252179** y Nombre: **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130114219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:06:42 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **54252179,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ SUAREZ GENIS ELVIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion para el desarrollo del choco Biogeogra**, con NIT **901403980-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

176

FOLIO 40

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 4

En la ciudad de QUIBDO a los 28 días del mes de NOVIEMBRE del año 1982 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector, Secretario en la Rectoria del GIMNASIO DE EDUCACION MEDIA ANEXO A LA UNIVERSIDAD, Institución aprobada hasta UNDECIMO (6º) BACHILLERATO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad ACADEMICA

Según Resolución No. 1822 del 11 de MARZO de 19 85

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

A los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MARTINEZ SUAREZ GENIS ELVIRA

C.C.# 54.252.179 de QUIBDO

19

FOLIO _____

Esta acta consta de 82 alumnos graduados, comienza con el nombre de ANGEL MARTINEZ ROCIO DEL CARMEN

Y término con el de VEGA HURTADO LAUREANO

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981

Rector o Director

C.C. No. 26. 256. 824 de Q.

Firma y sello

Anexo de Educación M...
Secretaria
Secretario

C.C. No. 26.255.032 Quibdó

Firma y sello

RELACIONADO CON RESOLUCION
DE APROBACION DE ESTUDIOS

DELEGADO REGIONAL
Quibdó-Cho...

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ

C.C. 54.252.179 DE QUIBDO

Certificado de Aptitud Profesional

SECRETARIADO GENERAL

Luz M. Arguelles B

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

CENTRO MULTISECTORIAL QUIBDO	QUIBDO, 11 DE DICIEMBRE DE 1998	9801403, 11 DE DICIEMBRE DE 1998
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

79

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a
GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ
Con Cédula de Ciudadanía No. 54.252.179

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Producir los documentos que se origen de las funciones administrativas siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.

Codigo 210601001
En testimonio de lo anterior se firma el presente en Quibdo a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil ocho (2008)

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

SGC2008NC00047 28/07/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia
28 DE Julio DE 2013

SENA	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIONES	SECCIONAL CHOCO

LA OFICINA DE REGISTRO Y CERTIFICACION

HACE CONSTAR

QUE: GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ, identificado(a) con el documento de identidad 54.252.179 DE QUIBDO, CURSÓ Y APROBÓ LA ESPECIALIDAD DE : ***SECRETARIADO GENERAL.***

CON LOS SIGUIENTES CONTENIDOS:

BLOQUE MODULAR	INTENSIDAD
BASICO DE SECRETARIADO Y ARCHIVISTICA	440
TECNICAS DE RECEPCION Y DIGITACION	440
PROCESOS SECRETARIALES	440
PRACTICA EMPRESARIAL	1000
DURACION EN HORAS:	2320

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998.

OFICINA DE REGISTRO Y CERTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE GENIS E. MARTINEZ SUAREZ

APROBO EL BLOQUE MODULAR DE INFORMATICA BASICA

DURACION *120* HORAS

Jefe de Area

Quibdó, 97-09-01
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

Multisectorial de Quibdó
Centro de Formación

9800048, 98-04-13
No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

CERTIFICADO DE APROBACION FR-118 (1)-94

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ**

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

ETIQUETA Y GLAMOUR

CON DURACION DE ***14*** HORAS

Firma Autorizada

Quibdó, 11 de abril de 1997
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

990082, 26 de julio de 1999
No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

FS - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

26

S.I.N.

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL

AUDI Consultores

Certifica a:

Genis Elvira Martínez Suárez

Que el día 10 de noviembre de 2002 en el Hotel Nutibára de la ciudad de Medellín, asistió al seminario sobre:

Prevención al lavado de activos

Ernesto Javier Flores Morales
Gerente Nacional SIN

Rodrigo Ramírez Ocampo
Gerente Audi Consultores

Castulo de Moya Arango
Conferencista

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLES DEL CHOCO - CODECHOCO

CERTIFICA:

Que, revisado en los archivos de la Corporación se encontró que: la señora ***GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ****, identificada con la cédula de ciudadanía No. 54.252.179, expedida en Quibdó, presta sus servicios en esta entidad mediante contratos de prestación de servicios así:*

CONTRATO Nº 178 de 2012
Fecha de inicio: *28/ junio/2012*
Fecha de finalización: *28/ Diciembre/2012*
Plazo de ejecución: *Seis (6) meses*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Plan de trabajo formulado y concertado con el coordinador del proyecto.*
2. *Realizar informe estadístico forestal.*
3. *Realizar ingreso de los SUN al sistema*
4. *Registro de tarjetas de saldo de autorizaciones*
5. *Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor y/o interventor del contrato*

CONTRATO Nº 193 de 2013
Fecha de Inicio: *01/ septiembre/2013*
Fecha de Finalización: *31/ octubre/2013*
Plazo de ejecución: *Dos (2) meses*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Apoyar la organización del archivo y hoja de vida del proyecto Fauna Silvestre.*
2. *Recibir las denuncias sobre agentes generadores de riesgos biológicos.*
3. *Apoyar las actividades del CIFFACO, para su efectivo funcionamiento*
4. *Organizar y digitalizar la información para la estadística de fauna y flora*
5. *Presentar informe al interventor de las actividades que realice en el marco de ejecución del proyecto.*

185

CONTRATO Nº 256 de 2013
Fecha de Inicio: *02/ diciembre/2013*
Fecha de Finalización: *31/ Diciembre/2013*
Plazo de ejecución: *un (1) mes*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Plan de trabajo formulado y concertado con el subdirector de Desarrollo Sostenible.*
2. *Realizar informes estadístico forestal en los formatos propuestos por el IDEAM y Ministerio de Medio Ambiente.*
3. *Realizar control y seguimiento al Centro de Atención y Valoración de Flora en el cual debe de llevar al día el libro de control del CAV y disponer del recurso decomisado de acuerdo al protocolo para la disposición provisional de la flora silvestre maderable.*

CONTRATO Nº 049 de 2015
Fecha de Inicio: *17/ marzo/2015*
Fecha de Finalización: *17/ julio/2015*
Plazo de ejecución: *Cuatro (04) meses*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Apoyar la recepción y atención de fauna silvestre decomisada*
2. *Apoyar la sistematización de los decomisos de fauna silvestre efectuados por la autoridad ambiental y de policía.*
3. *Apoyar las actividades de los Puestos de Control Ambiental (PCA) para los recursos naturales, especialmente fauna silvestre, de acuerdo a la programación establecida.*
4. *Asistir y apoyar las campañas de educación y sensibilización ambiental relacionadas con la conservación y uso sostenible del recurso fauna silvestre.*
5. *Asistir y participar en eventos del SINA relacionados con la fauna silvestre y los recursos naturales de acuerdo a la designación del Director General, Subdirector de Desarrollo Sostenible y/o Supervisor.*

CONTRATO Nº 249 de 2016
Fecha de Inicio: *15/ septiembre/2015*
Fecha de Finalización: *31/ Diciembre/2015*
Plazo de ejecución: *Cuatro (4) meses*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Apoyar en el manejo del sistema de información y estadística de aprovechamiento y decomiso de especies silvestres.*
2. *Apoyo a las actividades de seguimiento, control y vigilancia al aprovechamiento de especies silvestres.*
3. *Apoyar a las campañas de sensibilización y educación ambiental para el uso sostenible de las especies silvestres.*
4. *Apoyo a la coordinación del CIFFACHO.*

CONTRATO Nº 129 de 2016
Fecha de Inicio: *01/abril/2016*
Fecha de Finalización: *31/ Diciembre/2016*
Plazo de ejecución: *Nueve (09) meses*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Organización y manejo de la hoja de vida del proyecto Fauna Silvestre.*
2. *Apoyo a la expedición de salvoconductos, movilización y decomisos de especies silvestres.*
3. *Apoyo a la coordinación del Comité Interinstitucional de Fauna y Flora Silvestre del Choco – CIFFACHO.*
4. *Apoyo a las campañas de educación y sensibilización ambiental para la conservación de las especies silvestres.*
5. *Presentar informes de avance y final de actividades.*

CONTRATO Nº 135 de 2017
Fecha de Inicio: *01/ marzo/2017*
Fecha de Finalización: *31/ Diciembre/2017*
Plazo de ejecución: *Diez (10) meses*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. *Organización y manejo de la hoja de vida del proyecto Fauna Silvestre.*
2. *Apoyo a las campañas y operativos de control a la movilización y decomisos de especies.*
3. *Apoyo a la coordinación del comité interinstitucional de fauna y flora silvestre del Chocó CIFFACHO.*
4. *Apoyo a las campañas de educación y sensibilización ambiental para la conservación de las especies silvestres.*
5. *Atender de manera oportuna peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes relacionadas con tala ilegal del bosque que le sean asignadas.*

6. *Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.*

La presente se firma en Quibdó, a los cinco (05) días del mes de julio de 2017.

TATIANA VALENCIA ASPRILLA
Secretaria General

Elaboró y proyecto/Irma	*Revisó/ Tatiana*

Gestión ambiental con enfoque humano
Secretaria General
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

188

	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO *Diego Luis Córdoba* PROCESO: GESTION HUMANA	Código: F-HUM - 19 Fecha: 27-07-2010 Versión: 1 Páginas: 1
CERTIFICACION LABORAL		

A peticion escrita del interesado y previa revisión de los documentos que reposan en esta dependencia.

HACE CONSTAR:

Que la señora GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ identificada con cédula de ciudanía No 54.252.179 de Quibdó laboró en esta Institcion de Educacion Superior quien se desempeño como digitadora en la oficina jurídica y demás funciones que le se sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel,la naturaleza y el área de desempeño.

OBLIGACIONES ESPECIALES: Colocar al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo de manera exclusiva,en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las ordenes e instrcciones que le imparta el jefe inmediato, no presentar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio,durante la vigencia del presente contrato, rendir los informes que se le soliciten por parte de las autoridades Universitarias,entregar o actualizar ante la Oficina de Personal del EMPLEADOR, la documentación e información sobre su identificación,estado civil,seguridad social, antecedesntes disciplinarios, judiciales y de policía,personas a cargo, declaraciones juramentada de bienes, embargos inhabilidades,impedimentos incompatiblidades,realizar los tramites ante oficina de ayudas Educativas para la expedición del carne de identificación, el cual, a la terminación dl contrat, deberá ser devuelto a la Oficina de personal para la liquidación de éste, incluyendo las prestaciones sociales ,las demás consagradas.

Para efectos de Diligencias Personales

Quibdó, 21 de junio 2017

Atentamente,

JOSE LORENZO BEJARANO PINILLA
Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	No. Folios
Heddys Johanna R	Heddys Johanna R	José L. bejarano	21/06/2017	1

La Esperanza
PARQUE CEMENTERIO

Unidad de duelo

Remanso

CERTIFICACION LABORAL

El Parque Cementerio La Esperanza SAS. Certifica que la señora GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ identificada con la cedula de ciudadanía 54.252.179 de Quibdó, labor4o en esta empresa ocupando el cargo de SECRETARIA, con vinculación laboral a término indefinido, entre las fechas de 1995 hasta 30 de abril del 2001, con las siguientes funciones:

- Redactar y transcribir documentos, memorandos, cartas, comunicaciones e informes, con excelente ortografía y buena coherencia.
- Orientar en forma directa o telefónica a los clientes internos o externos, suministrando información, documentos o elementos que le sean solicitados, de acuerdo con las competencias y trámites.
- Elaboración y archivo de contratos **preexequiales**. Efectuar él envió de la correspondencia, a través del mensajero y responder por los documentos que le sean asignados.
- Recibir y tramitar la correspondencia. Llevar el archivo de la empresa y suministrar información del mismo cuando se le requiera.
- Llevar la agenda de gerencia y recordar con oportunidad a su superior, de los compromisos adquiridos.
- Imprimir y difundir las publicaciones de la entidad, a los diferentes organismos de dirección, clientes, proveedores y empleados.
- Rendir informe periódico de todas las actividades realizadas.
- Las de más funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Se expide a petición del interesado en Quibdó a los 06 de mayo de 2017

LISNEY ARRIAGA MOSQUERA
PARQUE CEMENTERIO LA ESPERANZA SAS.
GERENTE

28
190

SEGURIDAD EL ZAFIRO LTDA.

Vigilancia Bancaria, Industrial, Comercial y Residencial

CONSTANCIA

El suscrito Coordinador General de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada EL ZAFIRO LTDA. Hace constar que el(la) señor(a) **CENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 54.252.179 de Quibdó, laboró para nuestra empresa como Asistente Administrativa desde el 13 de septiembre de 2008 hasta el 31 de mayo de 2011, siendo una persona social, responsable y cumplidora de sus deberes, su salida fue voluntaria.

Para mayor constancia se firma a los 01 día del mes de junio de 2011.

ELDER MOSQUERA CUELLO
Coordinador General

VIGILADO SuperVigilancia R.002380 de 25 Junio / 2008

Calle 72A No. 29B - 34 Bogotá, Colombia
Teléfax 212 5617 - 212 56[illegible]
seguridadelzafiro@hotmail.com

191

29

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL

SUCURSAL QUIBDO

Quibdo, 8 de mayo 2008

Yo, **AURA HELENA CASTAÑO PEREA,** identificada con c.c. 26.261.883 de Quibdo, en calidad de administradora de Servicio Inmediato Nacional sucursal Quibdo.

CERTIFICO QUE:

La Señora **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ,** Identificada con c.c. **54.252.179 de Quibdo**, laboró en nuestra oficina como **CAJERA,** con vinculación según contrato a termino indefinido, por el periodo comprendido entre mayo de 2001 hasta el 30 de junio de 2004 y se desempeñó con responsabilidad y eficiencia en todas las labores inherentes a su cargo.

Atentamente,

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL
(094) 671 15 28 - 671 74 15
671 38 62 671 74 27 671 54 55
QUIBDO (CHOCO)

AURA HELENA CASTAÑO PEREA
ADMINISTRADORA
SERVICIO INMEDIATO NACIONAL

La Esperanza
PARQUE CEMENTERIO

Unidad de duelo

Remanso

CERTIFICACION LABORAL

El Parque Cementerio La Esperanza SAS. Certifica que la señora GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ identificada con la cedula de ciudadanía 54.252.179 de Quibdó, labor4o en esta empresa ocupando el cargo de SECRETARIA, con vinculación laboral a término indefinido, entre las fechas de 1995 hasta 30 de abril del 2001, con las siguientes funciones:

- Redactar y transcribir documentos, memorandos, cartas, comunicaciones e informes, con excelente ortografía y buena coherencia.
- Orientar en forma directa o telefónica a los clientes internos o externos, suministrando información, documentos o elementos que le sean solicitados, de acuerdo con las competencias y trámites.
- Elaboración y archivo de contratos **preexequiales**. Efectuar él envió de la correspondencia, a través del mensajero y responder por los documentos que le sean asignados.
- Recibir y tramitar la correspondencia. Llevar el archivo de la empresa y suministrar información del mismo cuando se le requiera.
- Llevar la agenda de gerencia y recordar con oportunidad a su superior, de los compromisos adquiridos.
- Imprimir y difundir las publicaciones de la entidad, a los diferentes organismos de dirección, clientes, proveedores y empleados.
- Rendir informe periódico de todas las actividades realizadas.
- Las de más funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Se expide a petición del interesado en Quibdó a los 06 de mayo de 2017

LISNEY ARRIAGA MOSQUERA
PARQUE CEMENTERIO LA ESPERANZA SAS.
GERENTE

SEGURIDAD EL ZAFIRO LTDA.

Vigilancia Bancaria, Industrial, Comercial y Residencia

CONSTANCIA

El suscrito Coordinador General de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada EL ZAFIRO LTDA. Hace constar que el(la) señor(a) **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 54.252.179 de Quibdó, laboro para nuestra empresa como Asistente Administrativa desde el 13 de septiembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011, siendo una persona social, responsable y cumplidora de sus deberes, su salida fue voluntaria

Para mayor constancia se firma a los 01 día del mes de junio de 2011.

ELDER MOSQUERA CUELLO
Coordinador General.

PREDIO Super Vigilancia R 002180 de 25 Junio 2008

Calle 22A No. 9B-34 [illegible]
Teléfono 312 764 [illegible]
segurdariel2@hotmail.com [illegible]

2c 194

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL

SUCURSAL QUIBDO

Quibdo, 8 de mayo 2008

Yo, **AURA HELENA CASTAÑO PEREA,** identificada con c.c. 26.261.883 de Quibdo, en calidad de administradora de Servicio Inmediato Nacional sucursal Quibdo.

CERTIFICO QUE:

La Señora **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ,** Identificada con c.c. **54.252.179 de Quibdo**, laboró en nuestra oficina como **CAJERA,** con vinculación según contrato a termino indefinido, por el periodo comprendido entre mayo de 2001 hasta el 30 de junio de 2004 y se desempeñó con responsabilidad y eficiencia en todas las labores inherentes a su cargo.

Atentamente,

S.I.N.
SERVICIO INMEDIATO NACIONAL
671 15 28 - 671 74 15
671 38 62 671 74 27 671 54 55
QUIBDO (CHOCO)

AURA HELENA CASTAÑO PEREA
ADMINISTRADORA
SERVICIO INMEDIATO NACIONAL

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

"CORPOBIO"

C E R T I F I C A

Qué, el señor **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ,** identificado con CC N° **54.252.179 de Quibdó**, Prestó los servicios profesionales como secretaria administrativa encargada de actividades asistenciales y operativas, contribuyendo en el control de la documentación que ingresa a la corporación CORPOBIO cumpliendo con las actividades del contrato N° **04A03-2025.** En virtud del contrato N° PS-006-2025 celebrado entre el FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FOONPACIFICO y CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO -CORPOBIO, con el objeto de "REHABILITACION DE AREAS DEFORESTADAS Y DEGRADADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO UNION PANAMERICANA". Desde el 5 de abril al 31 de agosto de 2025.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025.

Dairon De Jesus Lloreda P.
DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 N° 21-57 B/ Jardín

CORPOBIO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué la señora **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ,** identificado con CC N° **54.252.179 de Quibdó** Prestó los servicios profesionales en el cargo de Auxiliar Administrativa de CORPOBIO en virtud del convenio interadministrativo N°003 de 2023 celebrado entre la ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN-CARIBE (ASUMUDACAR-EAT) y CORPOBIO, con el objeto de apoyo a la gestión administrativa, técnica y financiera al proyecto de inversión pública (PIP) con código BPIN N°2023270730001 cuyo objeto es, (RECUPERACION DE COBERTURA VEGETAL EN AREAS DISTRIBUIDAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO –CHOCO) de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas que permitiera su viabilizarían, priorización y aprobación a efectos de ser financiada con recursos del sistema nacional de regalías (SGR) mediante convenio interadministrativo 005 de 2023. Durante 22 de agosto de 2023 hasta el 22 de abril de 2024.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- N° 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO
NIT. 901.403.980-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PAR EL DESARROLLO DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO

C E R T I F I C A

Qué la señora, **GENIS ELVIRA MARTINEZ SUAREZ,** identificado con CC N° **54.252.179 de Quibdó.**, Prestó los servicios profesionales como Auxiliar Administrativa en desarrollando actividades de elaboración, registro, organización y gestión documental para CORPOBIO en virtud del Convenio de asociación N° 13 de 2021 celebrado entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO y CORPOBIO, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO". Durante el tiempo comprendido entre el 3 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Para mayor constancia se expide en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

Carrera 23- N° 21-57, Barrio el jardín Quibdó – Chocó
Email: corporacionbiochoco@gmail.com
Tel: 3207113035 – 3225991605

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 10
OFERTA ECONÓMICA

Quibdó, 15 de diciembre de 2025
PROCESO No. PS-041-2025

(PRESENTAR OFERTA ECONOMICA EN PDF Y EXCEL)

OBJETO: "RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA"

PRESUPUESTO GENERAL					
RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA					
MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA			FECHA AÑO		Diciembre 2025.
	OBJETIVO ESPECIFICO: Recuperar áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Unión Panamericana				
1	***OBJETIVO ESPECIFICO. 1: Incrementar la cobertura vegetal y calidad de suelo***				
	PRODUCTO: Servicio de restauración de ecosistemas (Producto principal)				
	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNIDAD**	**VALOR TOTAL PROYECTO**
1.1	Realizar estudios de análisis de suelos.	Und	10	$ 400.000	$ 4.000.000
1.2	Realizar la preparación del suelo	Ha	10	$ 2.207.359	$ 22.073.587
1.3	Realizar el establecimiento y mantenimiento de las áreas establecidas	Ha	10	$ 18.890.094	$ 188.900.944
1.4	Realizar la asistencia técnica	Und	1	$ 29.392.200	$ 29.392.200
	SUB TOTAL OBJETIVO 1				**$ 244.366.731**
2	***OBJETIVO ESPECIFICO. 2: Desarrollar espacios de educacion ambiental informal sobre mecanismos de conservacion***				
	PRODUCTO: Servicio de educación informal				
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNIDAD**	**VALOR TOTAL PROYECTO**
2.1	Realizar Socialización del proyecto	Und	1	$ 14.945.000	$ 14.945.000
2.2	Realizar talleres de capacitación	Und	1	$ 14.170.000	$ 14.170.000
	SUB TOTAL OBJETIVO 2				**$ 29.115.000**
	COSTOS TOTAL DIRECTO				**$ 273.481.731**
3	ADMINISTRACIÓN			10,0%	$ 27.348.173,14
	COSTOS TOTAL INDIRECTO				**$ 27.348.173,14**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 300.829.904,55**

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal CORPOBIO

3207113035 / 3225991605
corporacionbiochoco@gmail.com
Quibdó, Carrera 23 Nº 21-57 B/ Jardín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					HOJA 1
RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA					
ITEM	DESCRIPCION			UN	CANTIDAD
2.2	Realizar talleres de capacitación			UN	1

1. PERSONAL

DESCRIPCION	Unidad	CANT	DEDICACION	V/L UNITARIO	V/L TOTAL
Licenciado en Química y Biologia, Magister en Química, Doctor en toxicología ambiental	Und	1		$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Ingeniero Agroforestal	Und	1		$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Biologo, Ingeniero ambiental o químico a fines, con experiencia en proyectos sobre	Und	1		$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Tecnico operativo agronomo	Und	1		$ 750.000,00	$ 750.000,00
				SUBTOTAL	$ 5.250.000

2. PERSONAL

DESCRIPCION	Unidad	CANT	Numero	V/L UNITARIO	V/L TOTAL
Alquiler de Salón.	Und	1	1	$ 850.000	$ 850.000
Refrigerios	Und	1	68	$ 7.000	$ 476.000
				SUBTOTAL	$ 1.326.000

3. HERRAMIENTAS Y EQUIPO

DESCRIPCION	Unidad	CANT	DEDICACION	V/L UNITARIO	V/L TOTAL
Pendón impreso del Proyecto 60cmx100cm	Und	1		$ 204.000	$ 204.000
Folletos plegables con informacion del proyecto tamaño 20cmx21cm	Und	30		$ 13.000	$ 390.000
				SUBTOTAL	$ 594.000

4. TRANSPORTE

DESCRIPCION	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario		V/L TOTAL
Transporte terrestre personal y equipos (Quibdo-Union panamericana-Quibdo).	Personas	4	$ 250.000,00		$ 1.000.000
Transporte terrestre Beneficiarios (Comunidad-Casco Urbano las Animas U,P-Comunidades).	Personas	30	$ 200.000,00		$ 6.000.000
				SUBTOTAL	$ 7.000.000
				TOTAL	$ 14.170.000

Damian De Jesus Conde P.

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					HOJA 1
RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA					
ITEM	DESCRIPCION			UN	CANTIDAD
2.1	Realizar Socialización del proyecto			UN	1
1. PERSONAL					
DESCRIPCION	Unidad	CANT	DEDICACION	V/L UNITARIO	V/L TOTAL
Ingeniero Agroforestal.	Und	1		$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Ingeniero agrónomo o en áreas afines	Und	1		$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Ingeniero Ambiental.	Und	1		$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Auxiliar Administrativo	Und	1		$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 5.500.000
2. PERSONAL					
DESCRIPCION	Unidad	CANT	Numero	V/L UNITARIO	V/L TOTAL
Alquiler de Salón.	Und	1	1	$ 850.000,00	$ 850.000
Almuerzos	Und	1	34	$ 28.441,16	$ 967.000
Refrigerios	Und	1	34	$ 7.000,00	$ 238.000
				SUBTOTAL	$ 2.055.000
3. HERRAMIENTAS Y EQUIPO					
DESCRIPCION	Unidad	CANT	DEDICACION	V/L UNITARIO	V/L TOTAL
Pendon impreso del proyecto 60x160	Und	1	$ 350.000,00		$ 350.000
Alquiler de sonido (incluye micrófono y	Und	1	$ 40.000,00		$ 40.000
				SUBTOTAL	$ 390.000
4. TRANSPORTE					
DESCRIPCION	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario		V/L TOTAL
Transporte terrestre personal y equipos (Quibdo-Union panamericana-Quibdo).	Personas	4	$ 250.000,00		$ 1.000.000
Transporte terrestre Beneficiarios	Personas	30	$ 200.000,00		$ 6.000.000
				SUBTOTAL	$ 7.000.000
				TOTAL	$ 14.945.000

Dairon De Jesus Mosquera P.

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD
1.4	Realizar la asistencia técnica	UN	1

HONORARIOS PROFESIONALES

PERFIL	CANTIDAD	Meses	SALARIO	FP	VALOR TOTAL
Ingeniero agroforestal	1	2	$ 5.000.000	1,53	$ 15.329.000
Profesional SIG	1	2	$ 4.000.000	1,53	$ 12.263.200
				SUBTOTAL	$ 27.592.200

COSTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCION	Costo	Unidad	Cantidad	V/L TOTAL
Trayectos de ida y vuelta cabecera - comunidades para el personal tecnico del proyecto	$ 450.000	Visitas	4	$ 1.800.000
			SUBTOTAL	$ 1.800.000
			VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 29.392.200

Dairon de Jesus Davila P.

REPRESENTANTE LEGAL

RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA					
1.3	**Realizar el establecimiento y mantenimiento de las áreas establecidas**				
MUNICIPIO	**Unión Panamericana**				
DISEÑO DE PLANTACION:		**Cuadro**		**Tresbolillo**	**x**
1. Distancias de Siembra (mts)	3,5	3,5	**Costo Unitario $**		
2. Número de Plántulas por Ha		939	4.800		
3. Porcentaje de reposición %		10%			
4. Cantidad de Fertilizantes / Ha (Kgr.)	FERTILIZANTE	180	5.871		
5. Cantidad de Hidroretenedor / Ha (Kgr.)		0,00	0		
6. Cantidad de Correctivos / Ha (Kgr.)	CALFOS	80,00	300,00		
7. sustrato hoyo Ha (Kg.)	SUSTRATO	3.775,00	1.200,00		
8. Cantidad de Insecticida / Ha (Kg - Lt.)		0,00			
9. Costo por Jornal		70.000	**78.834**		
10. Herramientas (5% de la MO)		5,00%			
11. Transporte Insumos (15% de Insumos)		15%			
			METAS TOTALES	**10**	**Has.**
CATEGORIA DE INVERSIÓN	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario ($)**	**Valor Total/Ha ($)**	**Valor Total Proyecto ($)**
1. COSTOS DIRECTOS					
1.1. MANO DE OBRA					
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Jornal	11,0	78.834	867.177	8.671.770
Transporte interno de insumos	Jornal	4,0	78.834	315.337	3.153.370
Plantación (siembra)	Jornal	6,0	78.834	473.006	4.730.060
Control fitosanitario	Jornal	5,0	78.834	394.172	3.941.720
Reposición (Replante)	Jornal	1,0	78.834	78.835	788.350
Limpias	Jornal	30,0	78.834	2.365.028	23.650.280
Protección de incendios	Jornal	2,0	78.834	157.669	1.576.690
SUBTOTAL MANO DE OBRA		**59,0**		**4.651.224**	**46.512.240**
1.2. INSUMOS					
Plántulas + 10% repos.	Plántula	1.032,7	4.800,0	4.956.735,0	49.567.350,0
Fertilizantes	Kgr.	453	5.871,0	2.659.563,0	26.595.630,0
Correctivos	Kgr.	75,1	300,0	22.531,0	225.310,0
Microelementos	Kgr.	3.543,9	1.200,0	4.252.654,0	42.526.540,0
SUBTOTAL INSUMOS				**11.891.483**	**118.914.830**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**16.542.707**	**165.427.070**
2. COSTOS INDIRECTOS					
Herramientas				232.561	2.325.612
Transp. Insumos				2.114.826	21.148.262
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**2.347.387**	**23.473.874**
TOTAL COSTO				**18.890.094**	**188.900.944**

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA					
1.2	Realizar la preparación del suelo				
MUNICIPIO	Carmen de Atrato				
CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario ($)	Valor Total/Ha ($)	Valor Total Proyecto ($)
1. COSTOS DIRECTOS					
1.1. MANO DE OBRA					
Rocería (Preparación de terreno)	Jornal	10,0	78.834	788.342	7.883.424
Trazado	Jornal	3,0	78.834	236.503	2.365.027
Plateo	Jornal	10,0	78.834	788.342	7.883.424
Ahoyado	Jornal	5,0	78.834	394.171	3.941.712
SUBTOTAL MANO DE OBRA		**28,0**		**2.207.359**	**22.073.586**
TOTAL COSTO					**22.073.586**

Damon De Jesus Davila P.

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA			
1.1	**Realizar estudios de análisis de suelos.**		
MUNICIPIO	**Unión Panamericana**		
	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Análisis de muestra en laboratorio (pH, C.E., CIC, CICe, Pw, Ps, Carbón Orgánico, Mat. Orgánica, N-mineral (N-NH4), P, K, Ca, Mg, S, Na, Cl, Ai, Relaciones Catiónicas y Recomendación Agronómica)	$ 400.000	10	4.000.000
COTOS TOTAL ANALISIS DE SUELOS			**4.000.000**

Dairon De Jesus Londoño R.

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FISICA											
RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA											
				Mes 1	Mes 2	Mes 3		Mes 4		Mes 5	Mes 6
ETAPA PRECONTRACTUAL				X	X						
OBJETIVO ESPECIFICO. 1: Incrementar la cobertura vegetal y calidad de suelo	Servicio de restauración de ecosistemas (Producto principal)	1.1	Realizar estudios de análisis de suelos.			$	4.000.000,00				
		1.2	Realizar la preparación del suelo			$	22.073.587,00				
		1.3	Realizar el establecimiento y mantenimiento de las áreas establecidas					$	188.900.944,41		
		1.4	Realizar la asistencia técnica			$	14.696.100,00	$	14.696.100,00		
OBJETIVO ESPECIFICO. 2: Desarrollar espacios de educacion ambiental informal sobre mecanismos de conservacion	PRODUCTO: Servicio de educación informal	2.1	Realizar Socialización del proyecto			$	14.945.000,00				
		2.2	Realizar talleres de capacitación					$	14.170.000,00		
ADMINISTRACION						$	13.674.086,57	$	13.674.086,57		
ETAPA DE LIQUIDACIÓN										X	X

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA			
FACTOR PRESTACIONAL			
	CONCEPTO	**ORCENTAJE**	
1.	**Salarios y Prestaciones Sociales**		
		< 2 SMMLV	>2 SMMLV
1.1	Salarios	100%	100%
1.2	Cesantias	8,33%	8,33%
1.3	Intereses de cesantias	1,00%	1,00%
1.4	Vacaciones	4,17%	4,17%
1.5	Prima	8,33%	8,33%
1.6	Aporte a Pensión	12,00%	12,00%
1.7	Aporte a Salud	8,50%	8,50%
1.8	Riesgos laborales	6,96%	6,96%
1.9	Caja de compensacion familiar	4,00%	4,00%
1.10	Dotacion	4,00%	
1.11	Subsidio de transporte	11,71%	
1.12	Estampilla Pro-Anciano		
1.13	Estampilla Pro-Cultura		
1.14	Estampilla Pro-Universidad		
1.15	Estampilla Pro-Deporte		
1.16	Imprevistos (1%)		
1.17	Honrarios		
FACTOR MULTIPLICADOR		**169%**	**153%**

Dairon De Jesus Davila C.

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN			
FACTOR PRESTACIONAL			
	CONCEPTO	PORCENTAJE	
1.	Salarios y Prestaciones Sociales		
		< 2 SMMLV	>2 SMMLV
1.1	Salarios	100%	100%
1.2	Cesantias	8,33%	8,33%
1.3	Intereses de cesantias	1,00%	1,00%
1.4	Vacaciones	4,17%	4,17%
1.5	Prima	8,33%	8,33%
1.6	Aporte a Pensión	12,00%	12,00%
1.7	Aporte a Salud	8,50%	8,50%
1.8	Riesgos laborales	6,96%	6,96%
1.9	Caja de compensacion familiar	4,00%	4,00%
1.10	Dotacion	4,00%	
1.11	Subsidio de transporte	11,71%	
FACTOR PRESTACIONAL		169,00%	153,29%
Dairon De Jesus Davila S. REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO			

ANALISIS ADMINISTRACIÓN									
RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA							Costo Directo Proyecto:		$ 273.954.347
							Plazo:	2,00	Meses
Ítem	GASTOS GENERALES	% de Aplicación	Valor						Vlr. Costo
	ADMINISTRACION								$ 27.348.173
1.1	Pesonal profesional y apoyo para la administración		Salario / Mes	Dedicacion	F.m	Tiempo (mes)	Vlr. Personal		
	Director del proyecto		$ 5.000.000	100%	1,53	2,00	$ 15.329.000,00		
	Equipo asistencial								
	Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo		$ 2.300.000	50%	1,69	2,00	$ 3.887.000,00		
	Secretaria administrativa		$ 1.423.500	100%	1,69	2,00	$ 4.811.430,00		
1.2	Gastos Administrativos		Costo	unidad		cantiad	Vlr. Total		
	Alquiler oficina con servicios		$ 650.000	unidad		2,00	$ 1.300.000,00		
	Internet y telefonia fija		$ 120.000	unidad		2,00	$ 240.000,00		
1.3	Equipos informaticos								
	Alquiler equipos de computo		$ 350.000	Und	%	2,00	$ 700.000		
	valla		$ 1.080.743,14	Mes		1,00	$ 1.080.743,14		
1.4	Garantias (Polizas)		Monto Asegurar	Tasa			Vlr.		
	Polizas						$ -		
1.5	Contribuciones	14,5%							
	Estampilla Pro-Anciano	4,0%					$ -		
	Estampilla Pro-Cultura	2%					$ -		
	Estampilla Pro-Electrificacion	4%					$ -		
	Estampilla Pro-Justicia	2%					$ -		
	Estampilla Pro-Universidad	1,5%					$ -		
	Estampilla Pro-Deporte	1,0%					$ -		
TOTAL COSTOS ADMINISTRACIÓN								10%	
TOTAL ADMINISTRACIÓN									$ 27.348.173,14

REPRESENTANTE LEGAL CORPOBIO

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 11

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PROCESO No. PS-041-2025

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Referencia: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito, NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio Unión Panamericana y FONPACÍFICO.

En constancia, se firma en Quibdó, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Nombre o razón social: Corporación para el desarrollo del Chocó Biogeográfico
NIT: 901.403.980-1
Rep. Legal: Dairon de Jesús Lloreda Palomeque
Identificación: 1.077.468.927 de Quibdó
Tel ó Cel:3218782903

DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal

CORPOBIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO

ANEXO No. 12
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

OBJETO: "RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA"

Dairon de Jesús Lloreda Palomeque identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.468.927 de Quibdó, actuando en condición de representante legal de la Corporación para el desarrollo del Chocó Biogeográfico, en adelante el "Asociado técnico", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de (100%) empleados o contratistas colombianos.

En constancia, se firma en Quibdó, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Nombre o razón social: Corporación para el desarrollo del Chocó Biogeográfico
NIT: 901.403.980-1
Rep. Legal: Dairon de Jesús Lloreda Palomeque
Identificación: 1.077.468.927 de Quibdó
Tel ó Cel:3218782903

Dairon De Jesus Lloreda P.
DAIRON DE JESUS LLOREDA PALOMEQUE
Representante Legal